



SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

«Reyna esclarecida, Cynthtia clara, Hermosa Luna»
El aprendizaje político y cortesano
de la infanta Isabel Clara Eugenia

Para Isabel Aguirre

*Las dos Infantas, que en el ancho suelo
con sus rayos clarísimos deslumbran,
como dos Nortes que estriva el Cielo,
como dos Soles que la Tierra alumbran,
el soberano nombre de Austria encumbrian,
bella Isabel, i Catarina bella:
ésta sin par, y sin igual aquélla.¹*

SI POR ALGO LA FIGURA HISTÓRICA DE LA INFANTA ISABEL CLARA EUGENIA (1566-1633) ha merecido la atención de los especialistas ha sido por su largo y próspero gobierno en los Países Bajos, desde su designación oficial como soberana de aquellos Estados en 1598, previa renuncia de Felipe II, su padre, hasta su muerte en 1633. De hecho, las publicaciones más recientes surgidas con motivo de la conmemoración del cuarto aniversario de la génesis de su mandato conjunto con su marido, el archiduque Alberto de Austria (1559-1621), pese a su relevancia, pasaron de puntillas por los treinta años en los que Isabel fue infanta de España y virtual heredera de la Monarquía Hispánica². Escasas y de poca importancia son, sin embargo, las incursiones anteriores en la biografía de la infanta, en especial sobre su etapa en Castilla, que significó nada menos que la mitad de sus años de vida, con la salvedad de las páginas que le dedicó a su infancia el biógrafo de su madre, Agustín González de Amezúa³.

Paradójicamente, los testimonios coetáneos que nos aproximan a la personalidad de la infanta, a sus gustos y aficiones e incluso a su perfil político son abundantes, aunque no han sido aprovechados lo suficiente. Es cierto que apenas se conserva (o no se conoce hasta la fecha) correspondencia autógrafa de la infancia de la infanta, más allá de algún pequeño billete con su escritura infantil; sin embargo, la escasez de informaciones personales de aquellos años no ha impedido conocer, en líneas generales, su educación ni su vida familiar y cortesana. El epistolario inédito de Catalina y Felipe II, sobre el que han trabajado María José del Río Barredo y Magdalena S. Sánchez, aporta datos muy precisos sobre la correspondencia de las dos hermanas durante una década crucial de la vida ambas (1586 y 1597)⁴. De las cartas que escribió Isabel a Catalina – numerosas a juzgar por las referencias que aporta el epistolario de Felipe II y la duquesa de Saboya – apenas si ha sobrevivido o se ha localizado una. Teniendo en cuenta el elevado volumen de correspondencia que fue capaz de gestionar la infanta entre 1599 y 1633, podríamos imaginar, sin olvidar las circunstancias personales de Isabel en la corte de

Madrid, la que pudo llegar a escribir antes de su marcha a los Países Bajos⁵. No menos relevante resulta considerar la correspondencia que recibió durante sus tres primeras décadas de vida, dada su condición de heredera de su hermano, y de la que apenas queda huella.

A Isabel le gustaba escribir de propia mano las epístolas que remitía a familiares y correspondientes muy cercanos, como deferencia hacia quien las recibía. Quería estar permanentemente informada e informar a su vez a quienes consideraba más próximos sobre la actualidad política, las actividades lúdicas y los asuntos de familia y de salud. Esta necesidad se acentuó cuando marchó a Bruselas en 1599, dejando atrás a su hermano y su tierra natal. Sin embargo, durante sus años españoles apenas debió de mantener relación epistolar de importancia más allá de su hermana Catalina tras su marcha a Turín en 1585, y de su abuela materna, la reina Catalina de' Medici. Su reducido entorno familiar y de amistad estaba en la corte, donde trataba casi a diario con su padre y su hermano Felipe, y con frecuencia con su tía la emperatriz María y su prima Margarita, que residían en las Descalzas, de manera que no debió de resultarles muy necesario, en estas circunstancias, comunicarse por carta con familiares a los que veía y con quienes podía hablar habitualmente. Desconocemos si llegó a cartearse con su primo Alberto durante el tiempo en que éste fue virrey de Portugal (1583-1593) y después de su viaje a Flandes en 1595. Con estas fuentes –cartas, crónicas, avisos de embajadores, relaciones e historias del reinado de su padre– hemos tratado de reconstruir su formación y su vida tanto privada y como pública durante sus treinta primeros años, una etapa que contribuyó a forjar su fuerte personalidad y que marcó definitivamente su imagen como soberana culta y preparada.

INFANCIA,
 ADOLESCENCIA
 Y JUVENTUD: EDU-
 CACIÓN, AFICIONES Y
 DEVOCIONES

Era 1566. «Hallábase el Rey en el bosque de Segovia gozando de lo que en su palacio de Valsaín aumentó en edificio, fuentes y jardines, y pasando el estío regaladamente. A doce de agosto, fiesta de Santa Clara, lunes a las dos horas después de media noche, parió la reina doña Isabel una hija». Así refería el cronista Cabrera de Córdoba el natalicio de la infanta Isabel Clara Eugenia en su historia del reinado de Felipe II⁶. Debido a que había nacido en un lugar que quedaba bajo la jurisdicción de la diócesis de Segovia, el obispo don Diego de Covarrubias quiso bautizarla, pero encontró la oposición del arzobispo de Santiago, capellán mayor sin ejercicio. Finalmente el rey resolvió la disputa encomendando la tarea al nuncio Giovanni Battista Castagna, arzobispo de Rossano. Apadrinaron a la infanta su hermano, el príncipe don Carlos, y su tía, la princesa doña Juana. En la pila bautismal le fueron impuestos los nombres de Isabel, por su madre y por su abuela paterna –la emperatriz Isabel de Portugal–, de Clara, por la festividad del día en que nació, y de Eugenia, en homenaje a los despojos del santo martirizado en Francia en tiempos de Domiciano, traídos a España en 1565 gracias a la generosidad del rey Carlos IX⁷.

Isabel era la primogénita de Felipe II (fig. 6) y de su tercera esposa, la reina Isabel de Valois (fig. 7). Aunque su nacimiento fue acogido en la corte española con gran alborozo –no en vano era el primer parto exitoso de la reina en seis años de matrimonio–, no tranquilizó el ánimo de un monarca necesitado de más descendencia masculina. Su único hijo varón, el príncipe don Carlos, aún soltero, de



salud física y mental quebradiza, podía fallecer sin descendencia y comprometer seriamente la continuidad dinástica. De haber sido engendrado un varón es muy probable que el monarca hubiera viajado a Flandes⁸, en donde su presencia se hacía imprescindible para acabar con la delicada situación política y religiosa que padecían aquellos Estados a causa de las medidas impuestas desde Madrid para frenar la herejía⁹. El arresto del príncipe en el mes de enero de 1568 borró cualquier esperanza de un viaje del rey a los Países Bajos, pero dio importancia a Isabel Clara Eugenia como virtual sucesora en ausencia de un hijo varón.

Al igual que su hermana menor, Catalina Micaela (fig. 6), nacida el 10 de octubre de 1567¹⁰, la infanta quedó bajo la tutela de su madre y servida por los criados de su casa. Ejerció como su mayordomo mayor don Alonso de la Cueva, marqués de Ladrada, primer mayordomo de la reina. Además, ambas eran asistidas por doña Elvira Carrillo en calidad de aya, por doña Brianda de Villacorta como dueña de honor, sdi como por doña Leonor de Vivanco y otros seis criados¹¹. Inesperadamente, en 1568 las infantas perdieron a su madre. La reina falleció el 3 de octubre a consecuencia de una enfermedad renal que le provocó un



aborto de un feto de cinco meses¹². Isabel de Valois, que había testado en 1566, redactó un codicilo ante el secretario Martín de Gaztelu. En él dejaba a sus hijas como «universales herederas para que hoviessen y heredasen sus vienes y hazienda»¹³.

La casa de Isabel de Valois fue disuelta y a sus hijas les fue asignado un nuevo personal, procedente del ahora licenciado. Sin embargo, y para evitar desatenciones innecesarias, el rey rogó a través del cardenal Diego de Espinosa a la duquesa de Alba, que había servido como camarera mayor de la fallecida, que «assistiese a ellas para que con su mucha prudencia y auctoridad» no quedasen desamparadas en ningún aspecto y organizase a su personal¹⁴.

El casamiento de Felipe II en 1570 con su sobrina Ana de Austria (fig. 8) conllevó numerosas negociaciones entre el novio y su hermana, la emperatriz María. Fueron necesarias delicadas gestiones para conciliar los deseos de la nueva reina y de su madre de llevar a sus propias servidoras con la asimilación del personal de su antecesora fallecida¹⁵. Finalmente, todo se resolvió, aunque a costa de no pocas tensiones y desacuerdos. El día de Reyes de 1570, el cardenal Francisco Pacheco de Toledo aseguraba al marqués de Villafranca que le habían escrito que «la marquesa de Flomesta [Fromista] está declarada por camarera mayor y doña María Chacón Aya de las Infantas»¹⁶. No eran erróneas las informaciones del prelado, pues el cargo principal recayó en la marquesa de Fromista, doña Aldonza de Bazán



-mujer «sana y recia para poder servir», a juicio de la emperatriz María¹⁷-, que sin embargo lo desempeñó durante poco tiempo, hasta el año siguiente, cuando fue relevada por la de Berlanga. Por su parte, doña María Chacón ejerció de aya de las infantas hasta 1576, fecha en la que fue sustituida por doña María Manrique, marquesa de Cenete. Ambas, doña Aldonza y doña María, habían servido como dueñas de honor de la reina Isabel hasta su óbito.

La llegada a España en 1570 de Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II, conllevó una mudanza del personal de las infantas, de manera que pasaron a ser servidas por los criados y las damas de su madrastra. Ofició de mayordomo mayor de la nueva soberana y de las infantas el marqués de Ladrada, don Antonio de la Cueva, que entró a servir en 1570. A este le sucedió en 1574 el duque de Medinaceli, que renunció tras su designación como gobernador general de los Países Bajos, y al año siguiente fue el marqués de los Vélez el encargado de la mayordomía mayor. Caído en desgracia en 1578 después de perder el favor del rey, fue reemplazado en 1579 por el conde de Barajas, que también asumió mayores competencias, al tener en calidad de mayordomo mayor de Sus Altezas la tutela de todos los hijos del rey. A lo largo de la década de 1570 convivieron Isabel

y Catalina con sus hermanos el príncipe Fernando y los infantes Diego Félix, Carlos Lorenzo, Felipe y María.

La casa de la reina Ana fue sometida a una notable reestructuración¹⁸. Para ello se la dotó de una etiqueta en la que intervinieron tanto el mayordomo mayor de doña Ana y las infantas –don Antonio de la Cueva, marqués de Ladrada– como el nuevo caballero mayor –don Luis Venegas y Figueroa– y el secretario del rey –Martín de Gaztelu–. Felipe II supervisó la reforma, insistiendo en que el borrador de la «Instrucción» fuera sometido al juicio del marqués y del presidente de Castilla, cardenal Diego de Espinosa, antes de que le fuera entregado para su aprobación. El motivo de la nueva instrucción, concluida en 1575, fue definir las atribuciones y preeminencias de los oficiales al servicio de la soberana¹⁹. Cuando en 1579 se les puso a las infantas casa propia, se tomó como modelo para sus etiquetas las que se habían confeccionado cuatro años antes²⁰.

La irrupción de Ana en la vida familiar del rey fue un asunto delicado para las hijas de Isabel de Valois. La emperatriz María manifestó a Felipe II en numerosas ocasiones su preocupación por el trato que su hija recibiría en la corte, reiterando su certeza de que «entre sus hijas y la mía no [hay] competencias». Pensaba que si la reina «fuera muchas veces y lleva mis sobrinas [di]rán que les haze mal», y «sy las deja dirán que les parece que no le es mucho, pues [las] deja encerradas». Sus peores temores eran que todo fuera «ansý sospirar por la Reyna [Isabel de Valois], que aya gloria», aunque sabía bien que «Ana se conformará bien con su condición [de madrastra]». En cualquier caso, rogaba a su hermano que cuidase de que sus hijas no desobedecieran a su nueva madre, pues era evidente que a las infantas «les a de descontentar todo lo que [Ana] hiziere que no sea como la Reyna, que aya gloria, y que sy le tubieron amor an de querer lo que entonces, y sy no le tubieron tendrán mucha menos razón»²¹. Después de todo, no parece que las infantas, de cuatro y tres años de edad, acogieran mal la llegada de Ana, que a fin de cuentas era su prima, nacida en Cigales en 1549. La abundante descendencia que la reina dio a Felipe II fue una jubilosa aunque breve experiencia de familia numerosa, y contribuyó a estrechar los vínculos entre las infantas y sus nuevos hermanos.

La infanta Isabel se crió robusta, mucho más que Catalina. Disfrutó de un período de lactancia de dos años, y tuvo hasta un total de cinco nodrizas. La que más tiempo la amamantó fue María de Oviedo, que lo hizo dos años (del 15 de diciembre de 1566 al 15 de febrero de 1568)²². Cuando alcanzó los quince años de edad ya sorprendía tanto por su presencia como por su precoz determinación y capacidad resolutive. Doña Ana de Dietrichstein, hija de doña Margarita de Cardona y del barón Adam de Dietrichstein, embajador del emperador en Madrid, que se criaba en la corte, afirmaba en 1581 que «está tan grande que parese de más de bente años»²³.

Gracias a los informes que el marqués de Ladrada remitía casi a diario al rey conocemos aspectos de su salud, el tipo de actividades que realizaba y algunas cuestiones relativas a su educación, así como los pequeños conflictos que generaban sus servidores. Sabemos que a finales de 1569 el rey expresó su deseo de que las infantas «comiesen juntas como siempre estava hordenado»²⁴. En febrero de 1570, convaleciente de una enfermedad, Isabel Clara fue acomodada en la estancia en la que dormía su hermana «por estar más alegre por la ventana que sale al campo».

Ambas hermanas andaban «muy regocijadas» a finales de enero por haber sido mudadas de aposentos en el Alcázar de Madrid, a consecuencia de las obras del edificio y de la reasignación de habitaciones tras los fallecimientos del príncipe don Carlos y de Isabel de Valois²⁵.

Desconocemos casi todo sobre el proyecto pedagógico establecido para las infantas –si es que acaso fue específico–, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con los príncipes de Asturias, los futuros Felipe II²⁶, Felipe III²⁷ y Felipe IV²⁸. Bien es cierto que ninguna fue jurada heredera al trono –aunque sí podían llegar a reinar en ausencia de un heredero varón– y que, por tanto, su educación se ajustaba a la que marcaba su condición femenina. Esto no fue excusa para que se descuidase la calidad de la formación recibida; todo lo contrario. Aunque la educación de las hijas de los monarcas no solía ser confiada a eruditos y a maestros de prestigio, como ocurría con los varones, sí gozaban de un tratamiento especial²⁹. Así, su bisabuela Juana I no estaba, en principio, destinada a reinar, y sin embargo recibió una exquisita educación, al igual que su hermana menor, Catalina, que sería reina de Inglaterra y que aprendió francés a requerimiento de su suegro Enrique VII. En ello influyó, no obstante, la determinación de su madre Isabel la Católica –que jamás disfrutó de una educación adecuada a su estatus–, pues deseaba que sus hijas estuvieran preparadas para ejercer cualquier responsabilidad futura, fuera cual fuese su tenor³⁰. Se las introdujo en los preceptos del Cristianismo a través de lecturas religiosas como misales, libros de horas o la Biblia. También aprendieron a leer, probablemente bajo la supervisión de su preceptor el humanista italiano Pedro Mártir de Anglería, a Prudencio y Juvenal, san Ambrosio, san Gregorio, Séneca y otros autores latinos. Se les enseñaron las artes liberales, historia sagrada, filosofía y música. Igualmente gracias a su instrucción latina, a los diecisiete años de edad Juana dominaba ya esa lengua a la perfección, como tendría ocasión de comprobar Juan Luis Vives³¹.

A tenor de lo referido, parece que la educación que recibieron Isabel y Catalina apenas se distanció un ápice del modelo que la tradición imponía a los miembros femeninos de la real familia³². Como ocurría en buena parte de Europa, las princesas, archiduquesas e infantas quedaban durante su infancia bajo la tutela de sus madres, en tanto no fueran herederas, lo que suponía que la responsabilidad recaía sobre las reinas, sus madres³³. Tanto Isabel como Catalina recibieron instrucción impartida por servidores que integraban el personal de las casas de las soberanas. Sus progresos fueron supervisados hasta 1568 por su madre biológica, la reina Isabel de Valois, y posteriormente por su madre adoptiva, doña Ana de Austria. Felipe II, no obstante, no descuidó sus responsabilidades y siguió muy de cerca la educación de sus hijas, interviniendo en ella cuando lo consideró oportuno y preocupándose por la calidad de su crianza.

Como otras niñas de su edad, Isabel y Catalina jugaban con muñecas. Luisa de Carvajal, sobrina del marqués de Monteagudo, que se criaba en la corte desde 1572 bajo la protección de doña María Chacón, su tía abuela, refería que durante su niñez aprendió a leer y a «hacer alguna labor, pero muy poca», porque «la mayor parte del [tiempo] pasaba jugando con las Infantas a las muñecas y a las señoras»³⁴. También salían fuera de palacio para hacer ejercicio físico, pero igualmente para acostumbrarse al trato público y para cumplir con los compromisos reservados a los miembros de la primera familia del reino. El marqués de Ladrada, mayordomo

mayor de la reina Ana y de las infantas, informaba puntualmente al rey de todo cuanto sucedía en su entorno. Así, en abril de 1570, refería a Felipe II que sus hijas «hazen exerciçio antes de comer», actividad que su padre aceptaba de buen grado, siempre y cuando se hiciera «en esta forma», aunque pedía que se tuviese cuidado de que no fuese «con sol y calor»³⁵. Ese mismo mes habían acudido al monasterio de las Descalzas Reales a complimentar a su tía, la princesa doña Juana, a holgarse a la «Casa de las pinturas, donde solía estar doña Leonor Mascaren[h]as [antigua aya de Felipe II]», a la huerta de Diego de Burgos, boticario de Su Majestad, y al monasterio de San Jerónimo³⁶. Durante sus salidas, siempre en coche, iban acompañadas en todo momento de doña Juana Jacincourt y la duquesa de Alba, que había sido camarera mayor de la difunta reina.

Aún carecían de edad suficiente para ejercitarse a caballo o cazar, pero cuando la tuvieron, éstas fueron sus actividades favoritas, especialmente de Isabel, que fue siempre una notable amazona. Hasta su vejez, la infanta –a quien le gustaba la vida de campo– disfrutó de las actividades al aire libre, destacando entre sus aficiones la caza con arcabuz y ballesta y la cetrería, una afición que compartió con su padre. El nuncio fue testigo, como muchos otros, de su destreza con el arcabuz. En 1588, cuando contaba veintidós años de edad, Camillo Caetani comprobó cómo abatía desde su coche un ciervo³⁷.

El aprendizaje de los modales, tratamientos y cortesías, propios tanto de su dignidad regia como de su condición femenina, y con los que debían gobernarse en todos sus movimientos diarios, en actos públicos y privados, adquiriría gran importancia en una corte con fama de rígida como la española. Así, ambas hermanas aprendieron desde niñas a convivir con el fastuoso y complejo protocolo borgoñón, sabiendo comportarse en todo momento con la grandeza propia de una infanta de España. Cuando Catalina se casó en 1585 con el duque de Saboya y pasó a residir en la corte ducal turinesa, llamó la atención de sus nuevos súbditos, como afirma María José del Río Barredo, por el «tono regio del servicio de los criados españoles y el estilo altivo y distante que, a instancias de Catalina, adoptaban los duques al mostrarse en público»³⁸.

Fueron instruidas en el manejo de varios idiomas, especialmente del francés, su lengua materna. Aunque Isabel de Valois hablaba a Isabel y Catalina en su propio idioma, al tiempo de sobrevenir su muerte, cuando sus hijas tenían dos y un año de edad respectivamente, no debían siquiera de hablarlo. Con toda probabilidad fue madama de Jacincourt, una dama que formaba parte del cortejo galo que Isabel de Valois trajo consigo desde Francia y que se quedó en España cuando la reina falleció, la encargada de impartir las lecciones. Doña Juana o Johanna de Jacincourt sería camarera mayor de Isabel desde 1506 y hasta su muerte³⁹. Fue una servidora fiel y muy cercana a Isabella infanta, a la que ésta quería y estimaba y que permaneció a su lado hasta su muerte. Se tiene constancia de que la infanta llegó a hablar el idioma de su madre con fluidez –algo que no logró su hermano Felipe pese a las lecciones del flamenco Jehan Lhermite– y que, además, era capaz de comunicarse y de leer en latín⁴⁰. Su abuela materna, la reina Catalina, seguía desde Francia el aprendizaje de sus nietas y disfrutaba con las noticias que sus embajadores o ellas mismas le remitían acerca de sus progresos.

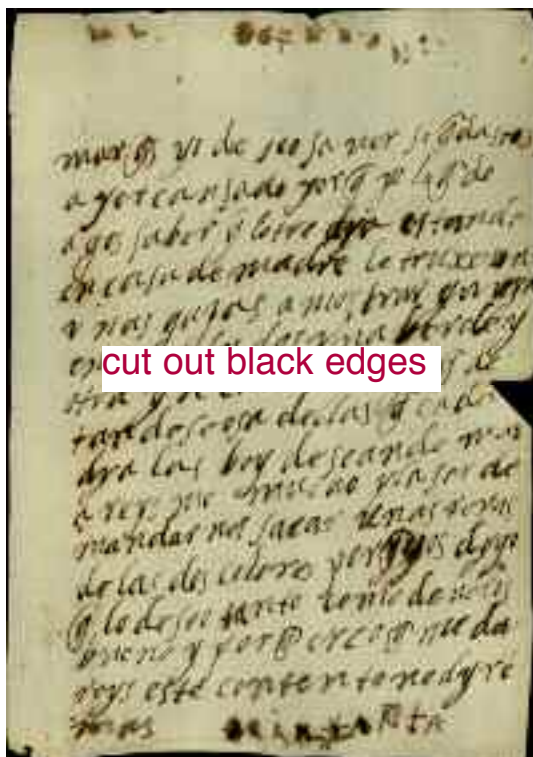
Asimismo, Isabel Clara aprendió pronto el portugués, como atestiguan las orgullosas palabras de aliento que le dedicó Felipe II en sus cartas de 1582, escritas

desde Portugal. Dada la gran afinidad lingüística entre ambas lenguas no parece que a la infanta, de gran inteligencia, le resultara difícil entender aquello que a su progenitor se le resistía. Felipe II no llegó a hablarlo –aunque lo entendía– a pesar de que le era extremadamente familiar, pues tanto su madre, la emperatriz Isabel de Portugal, como su aya, doña Leonor de Mascarenhas, de nacionalidad portuguesa, se sirvieron de esta lengua para dirigirse al entonces príncipe. Tal era la soltura de Isabel con este idioma que el rey, desde Lisboa, le confió en 1582 la tarea de enseñárselo a su hermano, el pequeño don Diego⁴¹. Felipe encarecía mucho este aprendizaje; no en vano había jurado un año antes en las Cortes de Tomar conservar el portugués como lengua de comunicación oficial en todo lo relativo al gobierno y administración del reino de Portugal. En este sentido, no sólo el heredero al trono, sino también el resto de sus hermanos, debían conocer el idioma de sus nuevos súbditos.

Isabel y Catalina contaron, como era preceptivo, con maestros de primeras letras para su instrucción primaria, y para la educación de las infantas fueron ideados innovadores sistemas de perfeccionamiento de la escritura. Así, por ejemplo, Pedro de Guevara publicó en Madrid, en 1581, su *Nueva y sutil invención en seys instrumentos intitulado juego y exercicio de letras de las serenísimas Infantas doña Ysabel y doña Catalina de Austria*. Este manual es, en palabras del profesor Bouza, una «ingeniosa versión de la *Gramática* del Brocense»⁴². Como escribió el propio autor al secretario Mateo Vázquez, el 15 de enero de 1583, «yo di a sus altezas un juego de letras para que con sus damas por vía de juego y exercicio con todo el contento del mundo se aprendiese todo el estilo de la latinidad y sus altezas se holgaron mucho con él»⁴³.

Las infantas practicaban con los «librillos de memoria», como en la década de 1580 recordaba Ana de Dietrichstein a su madre, doña Margarita de Cardona⁴⁴. Estos «librillos» eran soportes de escritura efímera que permitían escribir y cuando era necesario borrar lo escrito, con un punzón sobre pizarra e incluso hojas embeñadas o enceradas. Estaba muy extendido su uso entonces, pues permitía anotar pensamientos, actividades pendientes, etcétera, sin necesidad de confiarlos a la fragilidad de la memoria⁴⁵.

Sabemos por el testimonio del historiador y genealogista Esteban de Garibay que la infanta había aprendido a leer con su obra *Compendio Historial de las Crónicas y universal historia de todos los reinos de España*, publicada en Amberes en 1571⁴⁶. Así se lo había asegurado al propio autor el comendador mayor don Juan de Zúñiga, ayo de Sus Altezas desde 1585 hasta 1586. Mediada la década de 1570, cuando las infantas rondaban los diez años de edad, ya podían desenvolverse con cierta soltura en lo relativo al despacho de su propia correspondencia particular. Catalina necesitó, sin embargo, de la asistencia de una de sus damas, doña Ana de Dietrichstein, que ejercía de oficiosa secretaria de cartas, para progresar con la escritura. Isabel, sin embargo, a juicio de doña Ana «no a menester nada desto que muy bien escribe ya». Un testimonio excepcional, dada la casi total ausencia de cartas de su infancia, confirma este extremo. Se trata de una carta hológrafa de Isabel, fechada en el verano de 1573 y dirigida al marqués de Ladrada, en la que la infanta, habiendo visto «en casa de madre» unas telas «berde» y «yncarnada», pide a su mayordomo mayor que le mande «sacar unas ropas de las dos colores»⁴⁷.



La pequeña Ana de Dietrichstein, que tendría una edad muy similar a la de las infantas, aporta datos muy valiosos sobre los avances pedagógicos de las hijas del rey. En una de sus cartas a su hermana doña Hipólita de Dietrichstein, de julio de 1576, describía su aprendizaje *letrado* en palacio: «Tanvién aprendo a contar, que ya boy muy adelante con el[[l]o», decía. Las lecciones se las impartía un «criado de su Alteza [la fallecida princesa doña Juana]», que «biene quando yo quier[o]». Al menos dos días a la semana acudía solícito el servidor para «darme lisió»⁴⁸.

La infanta Isabel Clara Eugenia, aunque más activa e inquieta que su hermana, promovió e instituyó con ella, como sugiere Luis Gálvez de Montalvo en su novela pastoril *El pastor de Filida*, y con el beneplácito paterno, una suerte de parnasillo en el que se recitaba poesía y que promovía todo tipo de pequeñas representaciones teatrales. En él se daban cita las damas de su servicio y otras grandes señoras cuyos nombres conocemos gracias al propio Montalvo⁴⁹. En la obra, publicada por primera vez en Madrid en 1582, se describe la pequeña corte literaria que las infantas habían creado en torno a sus damas y servidoras⁵⁰. El rey ya había permitido otras juntas similares, como la que en la década de 1560 se reunía con cierta frecuencia en el Alcázar en torno a don Carlos, pues muchos de sus miembros eran servidores de su casa. La patrocinó el duque de Alba y acabó por disolverse en 1568 con la muerte del príncipe, la dispersión de sus criados y la ausencia de su protector⁵¹.

En la formación de Isabel y Catalina no se descuidó la práctica de tañer instrumentos ni el dominio de la voz para el canto, actividades relacionadas tanto con el ocio como con la formación. De nuevo Ana de Dietrichstein proporciona datos muy valiosos a este respecto. Contaba a su madre, en diciembre de 1575, que «aprendemos todas a tañer con las ynfantas, arpa y bigüela d[e] arco». Ana, testigo

de la infancia y adolescencia de las hijas del rey, escribía a su madre al año siguiente que «la ynfanta doña Ysabel danza muy bien, con muy buen ayre que arto propia», además de tañer y cantar «muy bonito»⁵². Isabel, muy aficionada a la danza y a la música, a menudo practicaba en compañía de sus damas. Compartió con su hermano Felipe los servicios del maestro de danzar Diego Fernández de Escalante⁵³, y también tuvo a su disposición a dos músicos de cámara –Lorenzo de Arauxo y Manuel de Figueredo (1581-1597/1598)–, además de varios violones, hecho que destaca la importancia de la música en su educación, así como un gusto muy particular⁵⁴.

Inclinada a las comedias, a los certámenes poéticos y a todo tipo de representaciones dramáticas, Isabel solía participar activamente en las que ella misma organizaba. Así, con diez años de edad, representó con Catalina y sus damas una farsa en el Bosque de Segovia⁵⁵. Más activa en su juventud, era frecuente verla asistiendo a comedias y máscaras; en la década de 1590 la infanta y su hermano asistieron a una obra teatral, patrocinada por su tía la emperatriz viuda María en las Descalzas Reales. En la comedia, titulada *La fábula de Dafne*, intervinieron como actores improvisados las damas y los criados del servicio de la emperatriz⁵⁶.

Durante los últimos años de la vida de su padre, la infanta, al igual que su hermano Felipe, pudo gozar de las escasas ocasiones en las que se convocaban festejos o entretenimientos. Lhermite, en *El Pasatiempos*, anota muchas de estas actividades lúdicas. Así, en junio de 1594, pudieron ver correr toros, encamisadas y juegos de cañas en Segovia y Valladolid⁵⁷, e incluso un combate simulado de galeras en el Pisuerga⁵⁸; en septiembre de 1592, contemplaron en la ciudad de Burgos fuegos artificiales y bailes⁵⁹; en Logroño, en noviembre 1592, asistieron a una mascarada⁶⁰. El rey y sus altezas ordenaron a Lhermite, un entusiasta promotor de festejos, que organizase una «fiesta de patines al estilo de Holanda sobre los estanques de la Casa de Campo, todos los cuales a la sazón cubiertos con una gruesa capa de hielo». En enero 1593, Felipe II y sus hijos acudieron a la cita, y desde el interior de su coche vieron a los patinadores con deleite hasta que el hielo se quebró y provocó un accidente sin consecuencias⁶¹.

Al margen de sus actividades lúdicas, que definían su carácter risueño y optimista, la infanta fue una mujer de fuertes convicciones religiosas, piadosa y devota, aleccionada desde pequeña en los principios de la Contrarreforma⁶². Tuvo a lo largo de su vida en España hasta un total de cinco confesores que compartió con sus hermanos Catalina y Felipe: fray Buenaventura de Santibáñez (1581-1584), fray Andrés de la Iglesia (1584-1592), fray Antonio de Cáceres (1592-1595), fray Pedro Hernández (1595-1597) y fray Gaspar de Córdoba (1597-1598)⁶³. Su compromiso con el Catolicismo la empujó a respaldar innumerables iniciativas religiosas, como ya hiciera su padre, erigiéndose en una entusiasta defensora de la Orden del Carmelo, favoreciendo su introducción en Flandes cuando fue allí gobernadora general. Tuvo en Ana de San Bartolomé, la infatigable compañera y secretaria personal de la madre Teresa de Jesús, a una de sus mejores amigas y consejeras⁶⁴. Aunque nunca llegó a conocer personalmente a Teresa, sí que leyó sus libros en España. A quien sí alcanzó a tratar fue a la venerable Luisa de Carvajal, dado que ésta se crió desde niña en la corte al cuidado de su tía abuela, doña María Chacón, aya de Isabel y Catalina. Con ella entabló una amistad que, fraguada desde la infancia, se consolidó cuando la infanta fue designada soberana de



Flandes.

Como los demás miembros de la real familia, las infantas oían misa a diario, comulgaban y se confesaban con la frecuencia que recomendaban los confesores y predicadores reales, además de acudir a las ceremonias religiosas que establecía el calendario católico. El providencialismo, tan acentuado en su padre y en su hermano, fue compartido por Isabel, por otro lado algo nada extraño en una dinastía tan profundamente religiosa como los Austrias españoles. En 1600, recordaba al duque de Lerma cuánto extrañaba algunas de las costumbres devotas que practicaba en España, al referirle la «gran soledad» que le hacían «los maytines de cuando reçábamos juntos mi hermano y yo»⁶⁵.

La infancia de las infantas, desde el punto de vista afectivo, fue alegre pese a la pérdida de su madre y a las prematuras muertes de sus hermanos menores, Fernando, Carlos Lorenzo, Diego Félix y María. En sus cartas posteriores, cuando ya era una mujer adulta y gobernadora general de los Países Bajos, las evocaciones a su pasado en «la buena tierra de Castilla» fueron siempre gozosas. Así, por ejemplo, en enero de 1623 –ya viuda de su primo Alberto– escribía a su confesor fray Íñigo de Brizuela a propósito de «la bybyenda del Pardo» que resultaba muy confortable «para este tiempo y todos emos olgado mucho allý»⁶⁶. En una carta dirigida en 1616 a su hermano Felipe III, confesaba que «a me echo Vuestra Magestad reir con decyrme la golosyna de sus hijos y no se acuerda que todos emos pasado por ay y cuán de buena gana urtábamos la fruta de las cestillas de la Fresneda y el Castañar»⁶⁷. Igualmente, en 1607, aseguraba al duque de Lerma que «muy bien ha hecho mi hermano en gozar con el buen tiempo de la buena tierra de Castilla; que debía estar muy lindo todo aquello»⁶⁸. Ese mismo año, informada de las «fiestas de Valdemoro» que hizo «la gente» de Lerma en esta villa del valido, afirmaba que «no serían malas, y más si tras el torneo hubo sarao, como yo lo he visto alguna vez en aquel lugar»⁶⁹. Siempre refería su pasado castellano con agrado y gran cariño, una etapa que definió profundamente su carácter y que configuró su fuerte personalidad. No en vano, en España había permanecido exactamente la mitad de su vida.

Hasta la constitución oficial de la casa del príncipe Felipe, en vísperas de la jornada real a Monzón de 1585, su hermano se había criado siempre en un ámbito exclusivamente femenino. Con apenas dos años de edad perdió a su madre, la reina Ana de Austria, fallecida en 1580. Isabel, que entonces contaba con catorce años de edad, en ausencia de su padre, que entonces permanecía en Portugal, asumió lo que podríamos denominar jefatura familiar. Como hija mayor del rey, y con la ayuda de Catalina, fue la encargada de «supervisar» los cuidados y la educación de los hermanos que aún vivían, el príncipe don Diego y los infantes Felipe y María. En las cartas que Felipe II escribió a sus hijas desde su nuevo reino menudean los testimonios que ponen de manifiesto ese papel y la aprobación paterna de las tareas que la infanta ejercía como tutora de sus hermanos.

El entorno cortesano que se estableció en torno a Isabel en su juventud adquirió mayor importancia que la que había tenido hasta entonces, dado que se equiparaba al de su hermano. No fue ajena a esto la decisión del rey de nombrar en 1585, cuando se preparaba la despedida de su hija Catalina, un único ayo y mayordomo mayor –el comendador mayor don Juan de Zúñiga, consejero de Estado y de Guerra– para que sirviera a sus dos hijos –Felipe e Isabel–, que también compartían buena parte de los servidores, incluso con su padre. Así, don Juan, hombre

de la máxima confianza del rey y uno de sus privados, ejercería un férreo control sobre el acceso al príncipe y a su hermana. La inesperada muerte del comendador, a los cuarenta y ocho años de edad, el 16 de noviembre de 1586, obligó al rey a buscar un sustituto a la altura de las circunstancias. La elección no fue fácil, tanto por lo delicado de la responsabilidad como por la cantidad de candidatos que se postularon para desempeñar un oficio de tanto poder. Según Cabrera de Córdoba, Felipe II «mandó se rogase a Dios en todas las iglesias y monasterios» para que le guiasen «en la elección de ayo»⁷⁰. En una lista de posibles sucesores de Zúñiga que debió de confeccionarse por estas fechas, figuraban grandes de España como los duques de Medina Sidonia, Béjar, Maqueda, Infantado, Alburquerque y Osuna, así como el conde-duque de Benavente, y titulados de Castilla como los marqueses de Mondéjar, Cortes, Almenara, Cerralbo y Santa Cruz, y los condes de Cifuentes, Lemos, Alba de Liste y Monteagudo, además de otros muchos caballeros⁷¹. El rey, tras consultar a don Cristóbal de Moura –gentilhombre de su cámara y su más poderoso privado– sobre el candidato más a propósito para la responsabilidad encomendada, y tras renunciar el propio Moura a aceptarla, Felipe II resolvió designar a un hombre a quien conocía bien y de quien tenía la mejor de las opiniones. El 14 de abril de 1587 anunció secretamente a Moura su decisión de nombrar al marqués de Velada, pese al estigma de ser nieto de un notorio comunero exceptuado en el perdón de Carlos V. Fue la opinión de don Cristóbal la que facilitó que el rey soslayara esta cuestión, no obstante delicada, y aprobara su designación⁷². La



promoción posterior del caballero portugués a sumiller de corps del príncipe, en 1589, que consagró en 1592 al ejercer el mismo cargo en la casa del rey, dejó en manos de los hombres del viejo monarca la responsabilidad de dirigir la formación del futuro Felipe III. El hecho de que Felipe II confiara también a Velada la tutela de su hija contribuyó a que la infanta adquiriera un mayor peso político, asociándola así a la figura del príncipe heredero y contribuyendo a definir su imagen de heredera de su hermano.

El marqués estableció una sólida y perdurable relación de «amistad» con su señora y benefactora que se mantuvo durante más de veinte años. Sería Velada uno de los principales y más fiables corresponsales de la infanta en la corte cuando ella abandonó la península para embarcarse hacia Flandes en 1599. La influencia de aquel cortesano discreto y de trato afable se incrementó notablemente dada la importancia de su misión en la tutela y formación de los dos únicos hijos del monarca que aún vivían y permanecían en España⁷³.

El hecho de que fueran hombres los que ocupaban los puestos más destacados en el servicio de Isabel –como lo fueron el marqués de Ladrada, el conde de Barajas, don Juan de Zúñiga o el propio marqués de Velada– no significaba, sin embargo, que las mujeres que se criaron a su lado –ese fue el caso de las hijas del embajador Dietrichstein y las hijas y hermanas de grandes y títulos de Castilla– o que la sirvieron en calidad de camareras, damas y dueñas no gozaran de gran influencia. De hecho, la ausencia de una reina desde 1580 permitió centrar en Isabel –y hasta 1585 también en Catalina– la atracción de las grandes damas españolas, cuyas aspiraciones al servicio palatino quedaron parcialmente satisfechas gracias al patrocinio y a la consideración de la infanta. La hija de Felipe II, ejerciendo el papel de una reina ausente, supo responder a las expectativas de las familias aristocráticas acogiendo a infinidad de damas que, de esta forma y sin pertenecer oficialmente a su servicio, lograron un lugar en la corte, participando de sus entretenimientos e interviniendo en sus comedias o en sus veladas poéticas y musicales. De este modo, las principales casas nobiliarias disponían de alternativas para favorecer a los suyos, beneficiándose de la influencia de sus miembros femeninos. En *El pastor de Fillida*, al hablar de las «damas escogidas» al «soberano gremio consagradas» que se congregaban en torno a Isabel y su hermana, Luis Gálvez de Montalvo incluyó una deslumbrante pléyade de féminas virtuosas entre las que aparecían representantes de los principales linajes de la Monarquía; nómina que resiste cualquier comparación con el universo áulico femenino anterior o posterior de las soberanas españolas⁷⁴.

LA FORMACIÓN DE UNA FUTURA SOBERANA

Como primogénita del tercer matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois, la infanta fue, hasta la entronización de su hermano Felipe III e incluso después, uno de los miembros más influyentes y respetados de los Austrias españoles. Tras el fallecimiento del príncipe don Carlos a finales del mes de julio de 1568, la infanta, de apenas dos años de edad, se convirtió en la virtual heredera al trono. De haber desaparecido su padre en este tiempo, con toda probabilidad hubiera sido proclamada reina propietaria. Las Cortes de la Corona de Castilla, sin embargo, no consideraron oportuno aconsejar al rey la jura de Isabel como princesa de Asturias, dado el interés que había puesto Felipe II en su nuevo matrimonio. En 1570 las



Cortes, convocadas en Córdoba en el mes de febrero y proseguidas en Madrid en julio, apoyaron con firmeza la decisión del rey⁷⁵. De cualquier modo era, jurada o no, la heredera mientras el rey no engendrara hijos varones.

Con el propósito de solventar esta grave carencia, el rey se vio obligado a estudiar con cierta premura un acuerdo matrimonial satisfactorio, pues si bien aún vivían sus dos hijas, la sucesión, teniendo en cuenta su corta edad, no quedaba garantizada debido a la elevada mortalidad infantil. Después de ser rechazado el ofrecimiento la reina Catalina de' Medici a Felipe para que se casara con la hermana de la desaparecida Isabel de Valois, Margarita⁷⁶, el rey agilizó las negociaciones con su hermana María y el emperador Maximiliano, padres de la archiduquesa Ana, para contraer nupcias con ella. La elegida, como ya hemos referido, había sido propuesta para ser desposada con Carlos IX de Francia o incluso con el propio don Carlos⁷⁷. La impaciencia de Felipe II tuvo recompensa, y los esponsales se celebraron finalmente en el Alcázar de Segovia el 14 de noviembre de 1570. El júbilo regio llegó en forma de varón el 4 de diciembre del año siguiente, con el nacimiento del príncipe don Fernando (1571-1578). La reina daría otros cuatro vástagos a su marido, los infantes Carlos Lorenzo (1573-1575), Diego Félix (1575-1582) y Felipe (1578-1621), además de una niña de corta vida, María (1580-1583). Isabel Clara Eugenia volvía a ocupar un lugar secundario desde el punto de vista institucional pese a ser la primogénita del rey.

Con todo, y como el tiempo fue demostrando con crueldad, la muerte se cebó con la descendencia masculina de Felipe II, contribuyendo a fortalecer la imagen

y el papel político de Isabel. La precoz desaparición de la reina Ana en 1580, a los treinta y un años de edad, hizo que el rey se apoyara cada vez más en sus hijas, que habían crecido sanas mientras el resto de sus hermanos morían antes siquiera de superar la infancia. El carácter afable y la naturaleza alegre de Isabel la convirtieron, tras la marcha de Catalina en 1585, en la principal compañía familiar con la que contó su padre en sus últimos quince años de vida, que fueron quizá los más complejos para el rey desde el punto de vista político y militar, sin olvidar los padecimientos derivados del agravamiento de sus muchas dolencias físicas.

Durante su juventud Isabel recibió –al igual que Catalina, y además de la educación propia reservada a los miembros femeninos de la familia real– una formación política teórica y práctica que continuaba una larga tradición de participación de la mujer en las responsabilidades de gobierno⁷⁸. En este sentido, ambas infantas tuvieron a su disposición la mejor de las escuelas posibles en la tarea de despacho a la que con tanto denuedo se dedicaba su padre a diario. En este sentido, no escasean los testimonios sobre el interés del rey por introducir a sus hijas en los entresijos de la práctica política. Así, Gabriel de Zayas escribió en cierta ocasión al embajador español en París, don Francés de Álava, un entusiasta y sin duda exagerado retrato de la pequeña infanta cuando apenas alcanzaba los tres años de edad. A juicio del secretario, Isabel era «la más graciosa criatura que ha nacido en España», y que ya destacaba por «escribir» tanto como su padre. Para entretenerla, aseguraba, «no ay mejor medio que papel y tinta, que con esto está más contenta que con ninguna de quantas cosas le pueden dar»⁷⁹.

El cronista Luis Cabrera de Córdoba ofrece en su historia del reinado de Felipe II una imagen muy similar pero extraordinariamente elocuente sobre la precocidad de la formación de gobierno de las hijas del monarca; un instante cargado de fuerte simbolismo político. Durante el estío de 1573, el rey y su familia pasaron los calores en San Lorenzo. Allí, como refiere Cabrera, Felipe II «atendía al despacho de los negocios con grande asistencia de la Reina y de las infantas, de manera que él escribía y firmaba, la Reina echaba polvos en lo escrito y las infantas lo llevaban a una mesa donde Sebastián de Santoyo, ayuda de cámara de papeles, fiel, de gran secreto y favorecido de su Majestad, hacía los paquetes o pliegos y los enviaba a los secretarios»⁸⁰.

Esto suponía que las hijas del monarca habían compartido, desde pequeñas, las tareas de despacho como una suerte de juego o de entretenimiento lúdico, pero que, sin duda alguna, formaba parte de su educación como futuras soberanas. La familiaridad con los asuntos de gobierno dotó a ambas de los recursos necesarios para desenvolverse con soltura en las responsabilidades de gobierno que les depararía la fortuna.

Al igual que otras mujeres de la casa de Austria que antes habían desempeñado responsabilidades como regentes, gobernadoras o virreinas (María de Hungría; Catalina de Austria, viuda de Juan III de Portugal; la princesa María y su marido el archiduque Maximiliano; la princesa Juana de Austria; Margarita de Parma y, posteriormente, la infanta Catalina Micaela en Saboya o Margarita de Mantua en el Portugal olivarista), las infantas fueron preparadas a conciencia para afrontar cualquier desafío futuro⁸¹. En este sentido, Catalina Micaela, duquesa de Saboya desde 1585, asumió como recuerda Franca Varallo «una posizione centrale nel governo dello Stato, conseguenza della crescente stima



che il duca ha nei suoi confronti e che si basa sia sull'affetto sia sulla capacità da lei dimostrata di intendere le cose di governo e di saperle gestire». Su acreditada capacidad empujó al duque en 1588, en pleno conflicto bélico con Francia, a confiarle «la luogotenenza dello Stato, invece di affidarne il comando a qualche alto dignatario della corte»⁸².

Isabel carecía de cualquier responsabilidad oficial en la corte mientras su padre viviera y su hermano Felipe continuara siendo el príncipe de Asturias. Sin embargo, gozaba de gran prestigio y disfrutaba de un papel principal en la jerarquía familiar. Se movió discretamente en un espacio áulico en el que tanto su padre como el príncipe se repartían los papeles protagonistas⁸³. No obstante, su condición de infanta de España y las etiquetas que articulaban el rígido protocolo al estilo de Borgoña le conferían un lugar principal en todas las ceremonias de corte. Isabel acompañaba a menudo a su hermano en audiencias, recepciones y oficios religiosos, representando silenciosamente un «oficio» que a nadie escapaba, el de heredera del príncipe. Gozaba de un estatus especial, circunstancia que compartía con su tía, la emperatriz viuda María. Sin embargo, Isabel era consciente de

que su influencia y poder eran muy superiores a los que en apariencia le correspondían por su condición de infanta. Desde la desaparición de sus dos hermanos, los príncipes jurados don Fernando y don Diego, y de la marcha de Catalina a Saboya, la hija mayor de Felipe II volvió a adquirir una relevancia política aún mayor de la que había gozado tras la muerte de don Carlos en 1568, dada su experiencia y edad. De nuevo volvía a ser la virtual sucesora en caso de fallecimiento repentino del único varón que había sobrevivido a la infancia. Esta circunstancia contribuyó a reforzar su imagen⁸⁴, pues no fueron pocas las ocasiones en las que se postuló como futura reina a consecuencia de la debilidad física de su hermano don Felipe. En la memoria de muchos estaba presente el ejemplo de Isabel la Católica, ajena a la sucesión hasta que su único hermano varón, el príncipe Alfonso, falleció repentinamente y se convirtió en la heredera de su hermanastro Enrique IV.

Isabel de Valois, el referente más inmediato para la infanta, había tenido un papel político activo en las relaciones de la Monarquía con Francia, instigada por su madre –la reina Catalina de’ Medici– y por sus agentes en España –los embajadores de Su Majestad Cristianísima–⁸⁵. La profesora Rodríguez-Salgado la define como «intrigante, pero un tanto incompetente»⁸⁶. Quizá por ello, aunque representó a su marido en la trascendental entrevista de Bayona en 1565 a la que acudió su madre, la reina Catalina, asumió una responsabilidad más simbólica que ejecutiva, pues Felipe II, quizá por desconfianza, hizo recaer todo el peso de las negociaciones en el duque de Alba⁸⁷. Por tanto, Isabel tenía tanto en su madre como en su tía la princesa doña Juana –regente de España entre 1554 y 1559 por ausencia de su hermano– un referente inmediato y próximo de la participación de las mujeres en tareas gubernativas. Es probable que Isabel la Católica fuera un modelo, dado que era el ejemplo más reciente de reina propietaria que se recordaba aún en Castilla.

Desde el respeto más profundo y reverencial a la figura de su hermano, la infanta participó de los negocios de gobierno en la medida en que su consejo fue solicitado por su padre. Es muy probable que Felipe II le consultase únicamente *a boca* –pues no tenía necesidad de hacerlo mediante correspondencia dado que casi siempre estaban juntos– y que las anotaciones de mano de su hija fueran destruidas junto con el resto de las escrituras secretas que Felipe II ordenó quemar, tras su muerte, a don Cristóbal de Moura⁸⁸. Quizán sean éstas las causas que expliquen la escasez de testimonios documentales, hecho que no permite valorar en su justa medida la responsabilidad política que desempeñó en vida de Felipe II.

En la correspondencia oficial de los embajadores y ministros extranjeros representados en la corte de Madrid, e incluso en la privada entre cortesanos, se refieren las actividades cotidianas de la infanta pero no se facilitan datos acerca de su participación en el gobierno. Quizá porque la suya fue siempre una intervención discreta y callada que apenas trascendió más allá de la consideración de que era la hija predilecta del monarca y con la que trataba a diario todo tipo de cuestiones. En la relación epistolar que Felipe II mantuvo con Isabel y Catalina entre 1580 y 1583 –período en el que el rey vivió en su nuevo reino lusitano, lejos de sus hijas– los asuntos que concitaban su interés eran de índole familiar y muy especialmente las noticias relacionadas con su salud y educación, las que se referían a sus pasatiempos y a otros asuntos triviales. En ninguna de ellas el Rey Prudente abordaba cuestiones políticas, más allá de comentarios muy generales sobre su es-

tancia en Portugal, lo que no excluye que ambas –y en especial Isabel– comenzasen a despachar con su padre asuntos de mayor trascendencia cuando tuvieron la madurez suficiente para hacerlo. De hecho, algunos de los escasos testimonios documentales conservados de fechas posteriores confirman este extremo para el caso de Isabel. Mucho más numerosas, sin embargo, son las pruebas de primera mano que aporta la fluida correspondencia política que mantuvo Felipe II con Catalina, tras su marcha a Saboya. Las cartas, desde 1586 hasta 1597, muestran la tutela que el rey ejerció sobre su hija, a quien aconsejaba, con frecuencia de un modo imperativo, sobre cómo debía proceder en Saboya y de qué manera influir sobre su impetuoso e impredecible marido.

La predilección de Felipe por Isabel era notoria, y los observadores y diplomáticos extranjeros destacaban en sus informes a sus soberanos y señores la importancia de este hecho. En 1583 el pequeño infante Felipe acababa de ser jurado heredero de Portugal y Castilla por sus respectivas Cortes tras la muerte de su hermano mayor, el príncipe don Diego, a los siete años de edad. El embajador Matteo Zane, en este contexto de provisionalidad, trasladó a la República de San Marcos sus impresiones sobre la infanta Isabel. En un despacho fechado en 1584, decía que Isabel era «nata veramente afortunata, poi che oltre che il padre l'ama più teneramente che non fece mai alcun altro de' suoi figliuoli, ha l'amore e la benevolenza intiera di tutta Spagna, che da molti anni in qua le augura la successione e vi è molto vicina; e certo che merita ogni bene, perche oltre d'esser d'un animo tanto pio e religioso che niente più, e dotata di tanta virtù e prudenza che la rende dignissima di regnare»⁸⁹.

En 1585 la casa de Isabel sufrió una nueva mudanza a consecuencia de la constitución de la de su hermano y de la marcha de Catalina a Turín. Los servidores masculinos que la infanta compartiría desde entonces con su hermano e incluso con su padre gozaban de una posición de privilegio en la corte, dada la situación de la familia real. Un monarca viejo y enfermo, al final del sus días, y un príncipe quebradizo permitían a muchos albergar esperanzas muy positivas si era la infanta la que sucedía, llegado el momento, a Felipe II. El hecho de disponer de un servicio palatino reducido, acorde a las necesidades de una familia de tres miembros y al ahorro en el gasto, suponía, además, fidelizar a sus oficiales de manera que no pudieran establecer camarillas o facciones en torno al príncipe y a su hermana. Es probable que el rey pensase en esta circunstancia cuando decidió que sus dos hijos compartieran con él las personas dedicadas al cuidado de sus necesidades diarias. En relación con esta última cuestión, es necesario destacar que Felipe tuvo muy buen cuidado de asociar a Isabel a la figura institucional de su hermano, el príncipe de Asturias, de manera que ambos acudían a ceremonias y otros actos juntos. La presencia de la infanta, siempre un paso por detrás de su hermano, contribuía a sosegar los temores de quienes, quizá, pensaban en el futuro del reino en caso de producirse una extinción de la línea masculina, a la vez que la dotaba de un marcado significado simbólico. Isabel Clara Eugenia era vista como una gobernante muy preparada para ejercer la máxima responsabilidad si la tragedia volvía a cebarse con los suyos; «dignissima di regnare», en palabras del embajador Zane.

Ese mismo año, en la cifra oficial utilizada para la correspondencia de Estado, Isabel aparecía identificada como «Claridad», un término ambiguo pero que su-

giere franqueza, resolución y buena opinión. Sus hermanos Felipe (fig. 15) y Catalina aparecían, por su parte, con los reveladores nombres de «Esperanza» y «Unión» respectivamente⁹⁰.

No era desatinada la metáfora de Isabel. Desconocemos quién fue el responsable de adjudicarle un nombre tan elocuente en la cifra oficial, pero de lo que no hay duda es de su influencia política. En uno de los ocho billetes con consultas o mensajes que Juan Ruiz de Velasco envió a Mateo Vázquez el 26 de junio de 1587, el ayuda de cámara de Su Majestad informaba al secretario de que Felipe II –que entonces temporalmente sufría de «flaqueza y indipusición»–, se había «espant[ad]o con las [consultas] que vio de Indias y de Juan Vázquez». Ante tanto trabajo pendiente «quiso que entrase la Senhora Infante. Y me mandó que dixese a v.m. que las que fuessen de prisa, embiasse v.m. y las demás esperassen mejor dispusición»⁹¹. Un año antes el rey escribía a Mateo Vázquez que mirase «esos tres papeles de mugeres de que me a dado la Infanta», en referencia a doña María de Aragón y doña María de Bránchez, damas a las que doña Isabel pretendía favorecer, tal vez incorporándolas a su servicio, sobre el que parecía decidirlo todo⁹².

Estos testimonios demuestran que Isabel intervenía en asuntos de gobierno cuando su padre la llamaba o que incluso remitía al rey consultas para tratar cuestiones que requerían su aprobación. El príncipe tenía entonces once años y hasta 1593 no le permitió su padre tomar parte en negocios de Estado, cuando se reguló mediante instrucciones su ingreso y participación en el Consejo de Estado y la Junta de Gobierno. Quizá por ello, y porque no confiaba demasiado en las capacidades de su hijo, Felipe II acudía con frecuencia al consejo de Isabel, a quien muchos ya consideraban la gobernadora efectiva de la Monarquía.

El interés que suscitaban en Francia las noticias relacionadas con España y muy especialmente con la infanta contribuye a explicar los rumores que circulaban en torno a ella en 1588, en vísperas de que zarpara la Gran Armada. El entonces embajador español en París, el intrigante don Bernardino de Mendoza, informaba a Martín de Idiáquez de que en la corte de los Valois se decía que «Su Magestad estava loco y que a esta causa la señora Infanta firmava las cartas, teniendo el gobierno en sus manos». No sorprende que la vieja reina Catalina de' Medici, siempre bien informada de cuanto tenía que ver con su nieta –de quien recibía cartas con frecuencia⁹³– diera pábulo a semejantes informaciones, pues era necesario desestabilizar a la Liga Católica del duque de Guisa, que era financiada por Felipe II, para luchar contra los hugonotes y debilitar a la Corona francesa. El propio Mendoza se encargó de propalar estas informaciones ante Enrique III, asegurándole que «si de aquí a delante no viniessen cartas firmadas de Su Magestad, sino de la señora Infanta, que entendiesse que tenía ya el gobierno en su mano». Había un interés evidente en Isabel, a quien se veía como futura reina. Su abuela había preguntado al embajador español si «estava muy de ordinario con Su Magestad», lo que sugería que participaba del gobierno de su padre. Don Bernardino confirmó las sospechas de la reina Medici al decirle que la infanta acudía a ver a su padre «todos los días después de comer», y que a esa hora creía que también «veya papeles». Es más, Isabel –aseguraba Mendoza– «componía [los papeles del rey] algunas veces, por descansalle más al firmallos». Esta imagen, que ya retrató Cabrera cuando la primogénita del rey tenía apenas siete años de edad y que fue posteriormente utilizada y aventada por todo tipo de corresponsales y observadores, contri-

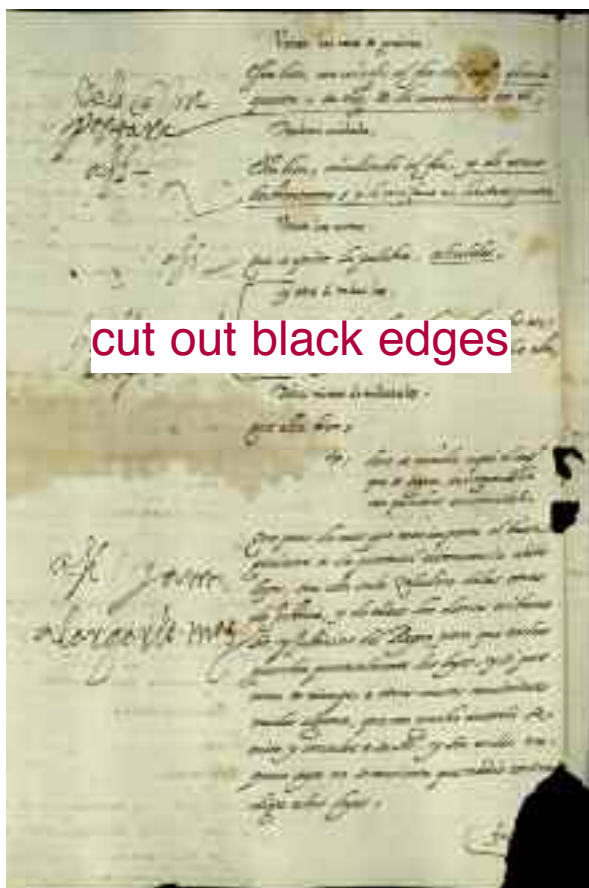


buyó a dotar a Isabel de un papel político que apenas podemos llegar a valorar en su justa medida.

De hecho, su proyección pública y oficial era mucho más atractiva y favorable que la de su hermano, a quien se veía como un príncipe enfermizo, débil de carácter y ajeno a los asuntos de gobierno. Eran muchos los que no auguraban un futuro muy halagüeño al heredero. Su padre, además, consideraba a Isabel lo suficientemente capacitada como para sucederle en caso de que el príncipe faltase. De una opinión más tajante y sediciosa era, paradojas del destino, uno de los más acérrimos enemigos de Felipe II, el otrora todopoderoso secretario Antonio Pérez, quien en sus *Pedaços de Historia, o Relaciones* publicadas por vez primera en 1594, afirmaba que

«el Rey hazía muy grande agrauio a la Infanta por que ella era la legitima sucessora de los reynos y señoríos y no el Príncipe que no era nascido de legitimo matrimonio [el habido entre Felipe II y su sobrina Ana de Austria]»⁹⁴.

Es llamativo que, pese al gran número de embajadores y ministros extranjeros residentes y extraordinarios acreditados en la corte de Madrid, ninguno tuviera una idea clara de la responsabilidad de Isabel, aunque todos coincidieran en afirmar que asistía a su padre y que su afecto por ella superaba, con creces, al que albergaba por su hijo y sucesor. En 1588, por ejemplo, el embajador toscano fue recibido en audiencia por el príncipe y la infanta. La impresión que Isabel causó en el enviado del gran duque no deja lugar a dudas, ni sobre su belleza e inteligencia ni acerca de la veneración que sentía su padre por ella. Afirmaba que



«riesce bella et disposta et ha manera regale et degna di ch'ella è nata, onde non è maraviglia se S. Maestà l'ama tanto»⁹⁵.

Entre los escasos testimonios autógrafos que se conservan de su participación en la gestión del poder figura una consulta de la Junta de Gobierno, fechada en Madrid el 26 de diciembre de 1597, en la que Isabel escribe de propia mano sus respuestas al margen (fig. 16). Le precede la temblorosa escritura de su padre, que desde 1595, y durante largos períodos de tiempo, apenas podía siquiera firmar, haciendo uso de una estampilla con su firma⁹⁶. De hecho, desde comienzos de 1597 el rey autorizó a su hijo a firmar en su nombre, al tiempo que se incrementaban sus funciones en el gobierno⁹⁷. En este caso, en esta consulta de 1597 no aparece la mano del príncipe, sino que es la infanta la que anota, con su inconfundible caligrafía, lo que le dicta su padre⁹⁸.

Resulta evidente que Isabel intervenía en el gobierno, aunque sólo fuera para ayudar a su padre en la redacción de las respuestas a las consultas; ¿cabe acaso mejor método de aprendizaje? Aunque su padre y su hermano eran los únicos con capacidad ejecutiva en aquellos años, la infanta podía, desde un

plano de discreción y respeto, trasladarles su parecer. Su padre, Felipe II, había confiado el gobierno de la Monarquía a su hermana Juana entre 1554 y 1559, y antes aún la regencia a su hermana María y a su cuñado Maximiliano, y consultó con frecuencia a su tía, la reina viuda de Portugal, Catalina de Austria, como miembro de más edad de la familia.

Cuando la hija mayor de Felipe III –la infanta Ana– se convirtió en reina de Francia por su matrimonio con Luis XIII en 1615, recibió unas instrucciones de su padre en las que le aconsejaba acerca de su comportamiento y de sus ocupaciones. Son muy valiosas por cuanto el hermano de Isabel proyecta sobre su hija sus propias vivencias y experiencias en relación a la participación femenina en el gobierno. Recomendaba a su hija seguir el consejo de «hombres sabios, prudentes y experimentados», aunque significaba que en lo referente a «materias de gobierno y de justicia no os metáys de ninguna manera, porque esto no os toca». Únicamente en el caso de que el rey solicitara su consejo sobre cuestiones de Estado ella se lo habría de dar, inclinándose «más a la misericordia y clemencia, que será muy propio de vuestro corazón y estado». Felipe III ponía como ejemplo a la madre de Ana, la difunta reina Margarita, «la qual os ha de ser espejo en que siempre os estéys mirando». Es paradójico que Felipe III utilizara este ejemplo, pues su esposa había congregado en torno a sí al partido imperial, favoreciendo desde Madrid los intereses del Sacro Imperio y de su familia austriaca. Además, se había significado abiertamente a favor de que su marido se desprendiera de la tutela política del duque de Lerm, y había sido la principal instigadora de los procesamientos de las mayores hechuras del valido, como Pedro Franqueza, Ramírez de Prado,

Pedralvares Pereira y Rodrigo Calderón en 1607. Desde luego el rey no pudo olvidar ni obviar esta cuestión, o tal vez sí, si con ello quería evitar a su hija los padecimientos de su madre a consecuencia de sus intromisiones en política⁹⁹. Sea como fuere, Ana tomó parte activa en la política francesa, siendo regente de su hijo Luis XIV cuando en 1643 falleció su marido y favoreciendo los intereses de su hermano, Felipe IV de España¹⁰⁰.

Los primeros pasos de Ana en la flamante corte borbónica fueron tutelados y dirigidos por su tía, la infanta Isabel, desde Flandes, donde ejercía como soberana junto a su esposo, el archiduque Alberto. En las cartas que Isabel escribía a su hermano Felipe III insistía en que su sobrina, una adolescente de apenas quince años de edad, debía comenzar a asumir sus responsabilidades, pues «no fuese todo jugar ny ser niña», sino atender «a las cosas de beras» y entender «en los negocys para que se fuese acyendo capaz de las cosas». Es muy interesante el reproche a su hermano cuando la infanta lamenta en relación a la educación de Ana que «es arta lástima», dice, que «se aya tenydo tan poca cuenta en su cryança en estas cosas». Aunque esperanzada, confesaba a Felipe III que «no ay que espantar[se] que la reyna güelgue de jugar», pues todos «acýamos lo mismo a su edad y el tiempo trae el seso y muestra a caer en las cosas»¹⁰¹.

A buen seguro que bien recordaba la primogénita del difunto Felipe II la formación política recibida de su padre y cómo, gracias a esa experiencia, pudo afrontar su gobierno en los Países Bajos con un bagaje singular y valioso. Parece indudable que Isabel comparaba sus propias vivencias con las de su sobrina, a quien trató de instruir en la distancia con cierto éxito si se tiene en cuenta el peso institucional que Ana de Austria adquirió durante su vida en Francia.

ISABEL CLARA EUGENIA
Y LA POLÍTICA
MATRIMONIAL
DE FELIPE II:
NEGOCIACIONES
Y CANDIDATOS

Desde su nacimiento, y aún más sobrepasada su infancia, Isabel se convirtió en el polo de atracción y de atención de las principales cortes europeas, en especial de la imperial, y en menor medida de Lisboa y París¹⁰². Ella, su hermana Catalina y el pequeño Felipe eran los únicos hijos de Felipe II que vivían cuando el rey alcanzó los cincuenta y cinco años de edad en 1583, fecha de la jura del príncipe. A comienzos de ese año, el monarca regresó de Lisboa después de casi tres de ausencia de Madrid –tiempo durante el cual había permanecido en tierras lusitanas– y de haber sido reconocido soberano de Portugal. En la etapa final de su vida y cuando se desaconsejaba considerar un nuevo matrimonio –hubiera sido el quinto en cuarenta años–, el rey sólo tenía un heredero varón de apenas cinco años. Teniendo en cuenta que sus hermanos mayores, los príncipes Fernando y Carlos Lorenzo y el infante Diego Félix, habían fallecido en la infancia, el monarca albergaba escasas esperanzas de que don Felipe le sobreviviera. Esta circunstancia fue la que obligó a Felipe II a conservar a su lado a sus hijas, aun cuando por su edad ya deberían haberse desposado. La tarea de casarlas resultaba muy delicada y compleja, pues, en el caso de fallecer el príncipe, ambas –y sus respectivos maridos– estarían llamadas a suceder a su padre¹⁰³. Aunque los candidatos fueron varios y principales, las negociaciones resultaron agotadoras y decepcionantes, pues nunca llegaron a satisfacer por completo el gusto del rey.

En 1573, cuando Isabel contaba siete años de edad, se trató de su casamiento con el rey Sebastián de Portugal, de diecinueve. El joven monarca lusitano había

rechazado un acuerdo anterior, planificado por Felipe II, para desposarle con la archiduquesa Isabel de Austria, hija de los emperadores Maximiliano y María. La reina Catalina de' Medici había estorbado ese acuerdo y ofrecido a don Sebastián la mano de su hija, la princesa Margarita de Valois¹⁰⁴. Finalmente, Isabel fue prometida a Carlos IX y su hermana Ana al rey Felipe. Todo esto contrarió mucho a don Sebastián, por «habelle quitado su mujer y dádosela al Rey de Francia»¹⁰⁵. Fracasados los intentos de Felipe II por comprometer a su sobrino en la aceptación de un enlace con Margarita de Valois¹⁰⁶, el soberano portugués exhibió -herido en su orgullo- un desinterés absoluto por casarse hasta que su abuela, la reina viuda Catalina de Austria, logró convencerle de los beneficios de desposarse con su prima la infanta Isabel¹⁰⁷. Ésta fue la única posibilidad que admitió el joven rey, pese a los intentos de su tío por desalentar sus propósitos. A tal fin fue enviado don Juan de Silva a Lisboa en 1576. La misión del embajador era proponer como alternativa la mano de Isabel de Austria, antaño deseada por don Sebastián y desde 1574 viuda de Carlos IX de Francia¹⁰⁸. Sin embargo, el monarca portugués se negó a considerar esta alternativa y no renunció a su propósito de contraer matrimonio con Isabel Clara Eugenia. Felipe II no quería comprometer aún a su hija mayor, aunque un nuevo enlace hispano-portugués hubiera cambiado -y de qué modo- el rumbo posterior de la historia. La desgraciada desaparición de don Sebastián en los llanos de Alcazarquivir en agosto de 1578, durante su jornada africana, acabó con el proyecto nupcial. En su poema sobre *La tragedia del rey Sebastián*, Lope de Vega encomiaba tanto a la infanta como a su padre, tratándole como un segundo rey David¹⁰⁹.

Durante este tiempo Isabel tuvo también otros pretendientes: los archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos del emperador Maximiliano II. En 1570, al tiempo que la emperatriz María reclamaba a su hermano Felipe que obligase a sus hijos Rodolfo y Wenceslao a regresar a Praga (tan remisos se mostraban a satisfacer a su madre -«la perdición destes rapazes en venir de ay ansý sin más esperanza de bolver allá-), le rogaba que considerase el interés de Maximiliano y suyo propio por tratar el «casamiento [de Rodolfo] con mi sobrina [Isabel]». María afirmaba que «sy mi sobrina tuviera la edad que vos dize que le falta estuviera yo muy lejos de tratar esto», pues «lo que deseo para mis hijos deseo para ella». Estaba de acuerdo en ratificar el compromiso una vez que Felipe considerase llegado el momento de casar a su hija, porque «ella fuese de edad»¹¹⁰. En 1571, la emperatriz volvió a insistir a Felipe II en las bondades de un casamiento entre Rodolfo e Isabel, jurándole que únicamente lo pretendía por la «salvación de rrelino] y el bien que dél puede salir»¹¹¹. Sin embargo, el proceso de negociación se fue dilatando en exceso debido a la enfermiza indecisión de Rodolfo.

La emperatriz, viuda desde 1576, regresó a España en el invierno de 1581 en compañía de su hija la archiduquesa Margarita. Felipe II, que también acababa de enviudar de Ana en 1580, tal vez consideró nuevamente la posibilidad de casarse, pues había rogado a su hermana María que en su viaje desde Praga se trajese consigo a sus dos hijas. Si Isabel rehusaba casarse -como de hecho ocurrió, al entrar en el convento de Santa Clara de Viena-, tal vez lograra hacerlo con su hermana menor, nacida en 1567 -y de la edad de Catalina Micaela-; sin embargo, Margarita también deseaba profesar en el convento de las Descalzas Reales. Llegaron incluso a solicitarse las preceptivas dispensas matrimoniales. Aun así, las



pretensiones del rey hallaron dura resistencia en la emperatriz, diferencias que a la postre llevaron a Felipe II a renunciar a su propósito¹¹².

En 1582, Felipe II y la emperatriz se reunieron en Almeirim. Allí recibieron en audiencia a Hans Khevenhüller –conde de Frankenburg y embajador de Rodolfo–, que acudía a agilizar las negociaciones para el casamiento del emperador con Isabel¹¹³. Ante la indecisión del César y «con mucho secreto», en 1584 Khevenhüller «con orden y mandato de la emperatriz auía escrito al archiduque Ernesto que persuadiese al emperador que concluyese el matrimonio que le estaua tratado con la infanta doña Isabel, y si no gustaua de casarse con ella que diesse licencia para que concluyese con Ernesto para que con esto se continuasse la successión en las prouincias de Flandes y en el Imperio Romano»¹¹⁴. Éste fue quizá el primer proyecto de conceder la soberanía de los Países Bajos a Isabel, a condición de que se casara con su primo el archiduque Ernesto, heredero –como segundo hijo varón del fallecido Maximiliano II– del título imperial mientras su hermano Rodolfo II careciese de descendencia legítima y directa. El archiduque también se había postulado como candidato al trono de Polonia sin éxito. Ambos hermanos conocían muy bien a la infanta, pues no en vano se habían educado en la corte española durante las décadas de 1560 y 1570.

La emperatriz presionó cuanto pudo a su hijo para que se decidiera a tomar como esposa a Isabel, mas sin resultado alguno. Se le aseguró que «no se podía hallar casamiento más a propósito, más conuiniente, ni más deseado ni apetecido de otros príncipes que el de doña Isabel infanta de España»¹¹⁵. Sin embargo, a finales del verano de 1584 el embajador del gran duque de Toscana acreditado en Madrid confirmaba a su señor que se decía «publicamente che sia totalmente concluso il matrimonio dell’Infanta primogenita con l’Imperatore e della seconda col Duca di Savoia, e l’Ambasciatore Cesareo dal quale io cerco di sapere qualche cosa

tiene quel di Savoia fattissimo. Il Principe [Felipe] al solito non istà molto bene»¹¹⁶.

Sin embargo, y pese a los rumores y noticias, el negocio languideció durante muchos más años ante la incapacidad del emperador para resolver sobre su propio futuro. Otra de las estrategias de la emperatriz y del embajador imperial fue enviar a Rodolfo un retrato de Isabel para reanimar su curiosidad y tal vez estimular sus deseos de casarse. En febrero de 1586, Khevenhüller anunció al emperador el encargo de varios retratos de los miembros de la familia real española, entre ellos uno de la infanta Isabel con Magdalena Ruiz de Alonso Sánchez Coello que llevaría a Praga en noviembre Hans Ulrich von Eggenberg. El legado imperial aseguraba que ese lienzo (fig. 45, p. 108) «es de lo mejor que haya pintado Alonso Sánchez Coello. En él hizo escribir Su Alteza [Isabel Clara Eugenia] un cariñoso saludo, y tal y como yo le transmití el deseo de vuestra majestad cesárea»¹¹⁷.

Entre tanto, Felipe II resolvió casar a Catalina con el duque de Saboya, un partido sin duda menor para la hija del Rey Católico. Algunos historiadores apuntan a que en un principio la candidata para Carlos Manuel era Isabel, pero que la infanta se negó a contraer matrimonio con él porque le repugnaba su aspecto físico¹¹⁸. El duque de Alba fue uno de los máximos defensores de este acuerdo, pues de haber sucedido Isabel a Felipe II hubiera incorporado a la Monarquía un enclave estratégico (que reunía Saboya y el Piamonte) de primer nivel para la defensa de Italia y para las comunicaciones terrestres entre la Lombardía por un lado y el Franco Condado y los Países Bajos por otro¹¹⁹. Sea como fuere, Catalina fue quien finalmente se casó –también a regañadientes– con el duque en 1585¹²⁰.

Una vez la flamante duquesa de Saboya hubo abandonado tierras españolas, Felipe II comenzó a poner en valor a su primogénita. En 1588 fracasó en su proyecto de situarla en el trono inglés, pues esta esperanza quedaba supeditada al éxito de la invasión del reino y a la captura de su soberana. El embajador español en Roma, el conde de Olivares, consiguió persuadir al papa de la necesidad de respaldar la conquista de Inglaterra y la entronización de la infanta Isabel, a la que se casaría, llegado el momento, con alguno de sus primos alemanes. El rey había considerado seriamente la posibilidad de entregar Inglaterra e Irlanda a su hija, en especial tras la desaparición de la reina María Estuardo en 1587¹²¹.

El desastre de la Armada no desanimó a Felipe II, que ya pensaba en otro destino más cercano y quizá más plausible.

Durante la última década de su reinado, el rey redobló sus esfuerzos para consolidar la candidatura de Isabel tanto al ducado de Bretaña como al trono de Francia, este último vacante tras el asesinato del último Valois, Enrique III, en 1589. Después del relevo de Bernardino de Mendoza en 1590, el rey disponía en Francia de varios agentes, entre ellos Juan Bautista de Tassis y Diego de Ibarra. Para cubrir la baja, Felipe envió a don Lorenzo Suárez de Mendoza, duque de Feria, en calidad de embajador extraordinario. Su misión era exponer ante los Estados Generales la conveniencia de elegir a Isabel Clara Eugenia como soberana. Todo esto tenía lugar en un contexto generalizado de guerra civil entre los seguidores de la Liga Católica, que lideraban los Guisa, y los protestantes, que se congregaban en torno a la persona del rey de Navarra, Enrique de Borbón. En 1591 Felipe II planificó con el duque de Parma y el de Mayenne, Carlos de Lorena, la elección de la infanta, soslayando la ley sálica. Un año antes, el 12 de octubre, dos millares y medio de soldados al mando del maestre de campo don Juan del Águila habían

desembarcado en Bretaña, en nombre de la Liga, para respaldar los derechos de la primogénita de Felipe al ducado, en calidad de bisnieta de Claudia de Francia, esposa de Francisco I¹²².

Parma entró en Francia al frente de un numeroso ejército y se unió a las fuerzas de Mayenne. Con esta fuerza militar pretendía el rey presionar a los Estados Generales para que reconocieran a Isabel como reina, al ser la hija mayor de la hermana mayor del último Valois fallecido, Enrique III. Mayenne, que lideraba la Liga tras el asesinato en 1588 de su hermano Enrique, el duque de Guisa, en 1588, se comprometió a respaldar la candidatura española bajo una serie de condiciones, entre las que figuraban que se casaría en el plazo de un año con un príncipe de sangre galo y que ganaría con presentes, mercedes y pensiones a los pares, capitanes y gobernadores de Francia para evitar su oposición. Por su parte, Feria exigía con brusquedad que Isabel fuera elegida reina en razón de sus derechos legítimos y no como esposa de un rey francés, dado que iba a ser reina propietaria. El embajador anunció que la infanta iría a Francia para ser ungida y coronada, y que el mismo día se desposaría con el joven duque de Guisa, Carlos de Lorena, hijo del fallecido Guisa, que a su vez sería declarado rey. Se consideraba este matrimonio condición *sine qua non* para la coronación.

Los intereses familiares de Mayenne, el desacierto de los enviados de Felipe II y la muerte de Parma (1592) dieron al traste con el proyecto filipino. Finalmente, el Parlamento de París anunció en junio de 1593 que bajo ninguna condición aceptaría que la corona quedase en manos extranjeras. La abjuración del rey de Navarra y su conversión al catolicismo ese mismo año precipitó los acontecimientos, de manera que fue coronado como Enrique IV al año siguiente¹²³. Es probable que la infanta recibiera con alivio la noticia pese al disgusto de su padre, pues a pesar de su ascendencia francesa, no mostraba excesiva simpatía por el vecino reino.

En 1589, coincidiendo con estas negociaciones y a juicio del embajador, Khevenhüller, Felipe II, «lleuando impacientemente las dilaciones del emperador trataba de cassar su hija con otro». El diplomático, muy cercano al rey, había vuelto a recordar a Rodolfo que «hazía mal en despreciar vn casamiento de tan grandes esperanças, con el qual podía succeder no sólo en los estados de Flandes, sino también en toda la monarchía de España, si a casso faltaua el príncipe don Felipe, niño de poquíssima salud». De rechazar este negocio, «casando la infanta doña Isabel con algún príncipe estrangero se enajenauan tan grandes reynos y imperio de que resultaría grandísimo daño a toda la cassa de Austria»¹²⁴.

Finalmente, tras barajar las candidaturas de Ernesto y su hermano Alberto (figs. 64 y 65, p. 144), el rey decidió casar a Isabel (fig. 19) con el primero, que era gobernador general de los Países Bajos tras la muerte del duque de Parma¹²⁵. Sin embargo, su repentina muerte en 1595 obligó nuevamente a replantear los acuerdos matrimoniales, aunque la candidatura de su hermano Alberto ya había sido considerada con anterioridad.

Alberto de Austria, virrey de Portugal desde 1583, había regresado en 1593 a Madrid llamado por Felipe II, que deseaba contar con él para, en calidad de ministro, ayudarle en los asuntos de Estado. Su llegada desató todo tipo de rumores sobre la predilección del rey por su sobrino, hombre de gran inteligencia y con gran experiencia de gobierno. Ese año fue incorporado al Consejo de Estado y a la Junta

de Gobierno ante los recelos –comprensibles– del príncipe don Felipe¹²⁶. Para regocijo de los que vieron en su presencia futura una influencia insalvable sobre el viejo rey –entre ellos un preocupado Cristóbal de Moura–, Alberto fue nombrado gobernador general de los Países Bajos tras la muerte de su hermano y alejado de Madrid. A pesar de su marcha, el rey ya había decidido casarle con Isabel.

Es probable que cuando el rey redactó su testamento el 7 de marzo de 1594 ya hubiera tomado una decisión firme sobre el candidato. En un «papel aparte», que se debía incorporar cerrado al documento de sus últimas voluntades, decía «dexar declarado lo que me parece que conviene en lo del casamiento de la [...] Infanta, my hija». Contenía instrucciones precisas dirigidas a su hijo, el príncipe, sobre lo que debía hacer con su hermana en caso de que «no se hallare casada al tiempo de mi fallezçimiento». Si cuando éste tuviera lugar Isabel aún permanecía doncella, debía abandonar Madrid, pudiendo «eligir para su habitación hasta tanto que se case o el alcázar de Segovia o la casa de Tordesillas, como más fuere su voluntad», y que «en la parte déstas que escogiere se aposenten en el lugar sus criados [...] y que sea su mayordomo mayor desde entonces en adelante y atienda al servicio de su persona y gobierno de su casa el conde de Alva de Liste o el conde de Oropesa». La elección de Tordesillas, de infausta memoria para la familia real –no en vano había sido la forzada residencia de la bisabuela de Isabel, la reina Juana, durante cuarenta años– resulta cuando menos llamativa. En cuanto al alcázar de Segovia, parece más apropiada para la infanta, dada su relativa cercanía a Madrid y su condición palaciega, aunque hubiera servido como prisión de Estado. Sin embargo, ambas supondrían un alejamiento de Isabel de la corte y de su hermano cuando éste accediera al trono. Probablemente Felipe II quería que su hijo reinase con el apoyo de la Junta que le había encomendado –Moura, Juan de Idiáquez, el marqués de Velada y García de Loaysa– y que su hermana no tuviera papel alguno en la gobernación. Pese a todo, insistía en recordar al futuro Felipe III la valía de Isabel, insistiendo en que guardase el «regalo», «tratamiento» y «respeto debido a su persona y gran virtud y partes de que Dios la ha dotado y en todo lo demás que a su casa y cosas tocara le haga acudir tan cumplidamente y le sea tan buen hermano como ella lo merescçe».

Los dos destinos geográficos que, en este contexto, el rey reservó para la infanta, así como los nombres de los dos posibles mayordomos mayores, fueron escogidos personalmente por el rey, quien rellenó los espacios en blanco que le dejó su secretario, antes de su firma y posterior sellado. De esta manera, nadie sino su hijo Felipe III lo leería llegado el momento¹²⁷.

En el testamento quedaba perfectamente estipulado el orden sucesorio en el caso de que Felipe III falleciese sin descendencia. Nada dejó su padre a la improvisación. Felipe II decretó –«de mi proprio motu y poderío real absoluto de que en esta parte quiero usar y uso»– que

si entonces la dicha infanta, mi hija, acertase a estar fuera de España, casada o viuda, con hijos o sin ellos, haya de venir a residir en España para gobernar estos reinos, y teniendo hijos traerlos a lo menos el mayor y sucesor para que se críe acá y conozca a los que ha de gobernar para que a su tiempo los mande como rey y señor¹²⁸.

Felipe II conservó a su lado a Isabel hasta el fin de sus días, aun cuando con esta decisión comprometía –consciente y quizá irresponsablemente– su capacidad de



LAS POSTRIMERÍAS DE FELIPE II

engendrar. Superada una adolescencia enfermiza, el príncipe Felipe parecía entrar en la juventud sin mayores temores a los que había generado durante su infancia. No obstante, desconfiado por naturaleza, el monarca prefirió dejar su sucesión perfectamente definida. Cuando ya era evidente que su edad y su delicado estado de salud preludiaban la proximidad de su tránsito, Felipe acordó los casamientos de sus dos hijos solteros. La elegida para su heredero fue, en un principio, la archiduquesa Catalina Renata de Austria –la mayor de las tres hijas del archiduque Carlos de Estiria y de María de Baviera–. Fue «su elección», como escribió Cabrera de Córdoba, «a gusto de su Majestad y de la Infanta». Sin embargo, al fallecer inesperadamente la archiduquesa, la designada fue su hermana Gregoria Maximiliana, quien murió cuando ya estaba solicitada la dispensa. El príncipe se desposó finalmente con la única hermana que sobrevivió, la archiduquesa Margarita¹²⁹.

Felipe II informó al embajador imperial de que su hija ya había «cumplido treinta y vn años y auía treze años que Su Magestad cesárea estaua gastando el tiempo en consultas sin auer tomado resolución alguna». El rey anunció su deseo de que su sobrino Alberto desposase a Isabel, por ser de los hermanos del emperador a quien había «criado el mismo rey a su modo y tenerle acostumbrado a obedezlerle con todo amor y puntualidad». Rodolfo dio su consentimiento¹³⁰.

A pesar de que su proyectado casamiento con Alberto podría dejarla sin apenas iniciativa política en el futuro, Isabel asumió la decisión paterna sin renunciar a su posición protocolaria, similar o incluso superior a la de su marido. De igual modo, la capacidad y la inteligencia de Isabel eran reconocidas por todos, lo que la convertía en una pieza principal del tablero donde se decidía la política de la Monarquía. Estaba muy preparada para afrontar cualquier tarea de gobierno que le fuera encomendada¹³¹. En este sentido resulta significativo el hecho de que en 1597 don Juan de Silva –conde de Portalegre y uno de los cinco gobernadores de Portugal– defendiera, mientras se debatían las condiciones para el futuro gobierno de los archiduques en los Países Bajos, la idoneidad de Isabel como señora de Portugal¹³², cumpliendo así lo que su padre había acordado en las Cortes de Tomar de 1581, en relación a la constitución de un virreinato regido por personas de sangre real. Sin embargo, el monarca ya había tomado una decisión al respecto, y había hecho llamar a Alberto desde Lisboa en 1593 para servirse de su experiencia en el Consejo de Estado y la Junta de Gobierno. Desde 1595 estaba en los Países Bajos como gobernador general, tras la muerte de su hermano Ernesto.

A comienzos de mayo, Felipe II hizo pública la cesión de la soberanía de los Países Bajos y del condado de Borgoña a Isabel y a su futuro marido, Alberto¹³³. El rey había resuelto tras una larga deliberación entregar los territorios patrimoniales de la dinastía a su hija, con el propósito de evitar una futura segregación de todos aquellos estados y la extensión de la guerra. El Acta de Cesión firmada en Madrid el 6 de junio de 1598 convertía a Isabel y Alberto en soberanos de pleno derecho, no obstante bajo una serie de condiciones¹³⁴. Las cláusulas, en muchos casos ambiguas, limitaban sus poderes y condicionaban cualquier actuación de interés político para la Monarquía a la aprobación expresa de Madrid¹³⁵. El príncipe Felipe acató la pérdida de parte de su herencia con desagrado, aunque sin manifestar –al menos públicamente– su desacuerdo. Una vez entronizado, confirmó la cesión pero sin renunciar a sus propios derechos sucesorios en el caso de que los archiduques no engendrasen descendencia legítima.

Esta última cuestión dio mucho que hablar, puesto que, como confirma Cabrera de Córdoba, hubo maliciosos que aseguraban que el rey sabía «por relación secreta de sus médicos» que la infanta «no tendría sucesión» y que de este modo «enajenaba los reinos por pocos años»¹³⁶. Por su parte, el cronista fray Jerónimo de Sepúlveda reprochaba al rey esta dilación y hablaba por muchos cuando aseguraba que el acuerdo matrimonial hubiera sido una «cosa muy acertada si se hubiera hecho catorce años ha»¹³⁷.

Isabel había tenido algunas afecciones ginecológicas que no eran un secreto para su padre, pero no por ello había perdido la posibilidad de engendrar¹³⁸. Había padecido una opilación en su juventud de la que decía haber sanado gracias al ejercicio físico¹³⁹. Parece, por tanto, que los problemas resultarían de la edad en la que podía comenzar a concebir, los treinta y tres años. Su hermana Catalina, un año menor que ella, tuvo una prolífica descendencia que se inició en 1586, un año después de casarse. Dio a luz a diez hijos, dos de ellos –Tomás Francisco (1596-1656) y Juana (1597)– cuando frisaba la treintena. Según el historiador Werner Thomas, Isabel tuvo varios abortos, realidad que confirmaría que sí fue capaz de concebir aunque sus partos se frustrasen¹⁴⁰.

Durante los últimos años de la vida del rey Isabel estuvo mucho más cerca de

su padre que nunca. Fray Juan de San Gerónimo refiere en sus *Memorias* lo habitual que era ver al monarca paseando por el monasterio en la única compañía de su hija, «sin damas, ni dueñas de honor»¹⁴¹. La infanta residió tras la muerte de su madre y la marcha de su hermana a Turín en los aposentos del Real Monasterio de El Escorial, antaño reservados a la reina Ana, en la zona privada del palacio del rey. Así, gozaba de un trato cotidiano con Felipe II.

Resulta profética la escena que refiere el ayuda de cámara del rey, el flamenco Lhermite, en *El Pasatiempos*. Señala que el rey «acostumbra a pasearse acompañado de sus hijos en las últimas horas de la tarde» por una «galería bellísima» del monasterio que comunicaba las habitaciones donde vivía la real familia. Esa galería exhibía, colgados de sus paredes, «pequeños mapas o descripciones de diversos países, que serán unos 70, casi todos lo que pueden verse en el gran Teatro de Abraham Ortele». Y «más arriba hay diversos paisajes, de lo que aquí llaman *lienços de Flandes*, y entre éstos son dignos de recordarse seis bellos ejemplares de paisajes pintados al natural que representan algunas comarcas de entre las más importantes del bosque de Soigne, que está cerca de Bruselas, como son Bosfort, donde cazan los reyes, Groenendael, Royenclooster, Ter Cameren, Ter Vueren». Aquella era una auténtica lección de geografía y de política para Isabel y su hermano sobre su herencia¹⁴².

En 1597, desde Turín llegó la triste nueva del fallecimiento de la duquesa de Saboya. El rey llamó al príncipe y a Isabel, y «estuvo cerrado con ellos tres horas». Su desaparición dejó a Felipe II y a Isabel muy afectados¹⁴³. Para el rey era la pérdida familiar más sentida desde la muerte de su hermana Juana en 1573. Para Isabel fue un golpe igualmente sentido, dada la estrecha relación que mantenía con su hermana, incluso cuando marchó a Saboya en 1585.

Durante la larga agonía del rey, retirado en San Lorenzo desde comienzos de julio de 1598, Isabel permaneció a su lado procurando hacer más llevadero un tránsito que se tornó hartamente doloroso para Felipe II debido al agravamiento de sus muchas dolencias. La escena donde aparece Isabel leyendo a su padre a Ludovico Blosio sugiere que, a menudo, era ella quien leía en voz alta al rey, en especial durante sus últimos años de vida, cuando ya había perdido vista, cansados los ojos del agotador despacho diario¹⁴⁴.

«El viernes 11 de septiembre, dos días antes que muriese» Felipe II –refiere el padre Sigüenza– «las dos luces de sus ojos (el Príncipe, nuestro señor, y su hermana la señora Infanta) entraron a despedirse de su padre y a que les diese su bendición»¹⁴⁵. Primero acudió don Felipe, a quien el rey dijo: «ahí queda la Infanta vuestra hermana; sedla buen hermano y tenedla por madre»¹⁴⁶. Al despedirse de Isabel le rogó que ejerciera de madre con su hermano¹⁴⁷. Además, según testimonio posterior de Juana Jacincourt al capellán fray Antonio Cervera de la Torre, su padre le pidió perdón por haberle dado esposo tan tarde y por no haber tenido ocasión de verla casada. Además, le rogó que «se gobernasse como lo avía hecho hasta allí»¹⁴⁸ y se rigiese «con la prudencia que hasta allí y procurase acrecentar la Fe en los Estados que le dejaba, pues éste había sido su principal intento en dárselos, esperando de ella lo haría como se lo dejaba encargado, y que lo dijese así a su primo y se lo pidiese de su parte cuando le viese»¹⁴⁹.

Poco antes de fallecer, Felipe II ordenó a Moura que entregase las llaves de todos sus escritorios a su hijo cuando le llegase la hora. Negóse el portugués a



dárselas a Su Alteza cuando se las pidió, al no contar entonces con instrucciones del rey a este respecto; por segunda vez se las requirió el enojado príncipe, que las recibió de un don Cristóbal que, rodilla en tierra, intentó enmendar un error que a la postre, según la historiografía menos favorable a su persona, le habría de costar caro. De las manos de don Felipe pasaron a las de su favorito, el marqués de Denia, confirmándose en aquel simbólico gesto el traspaso de poderes entre ambos reinados¹⁵⁰. Hasta entonces, y prueba de la confianza del rey en su hija, todos los días que Isabel acudía a su cámara Moura abría de par en par las puertas de los escritorios, dando acceso franco a la infanta a la documentación más sensible y secreta. Así lo refiere una biografía anónima, harto laudatoria, de don Cristóbal, que afirma que cuando

El Rey recahio esta última vez, entregou a Dom Christóvão a chave maestra com ordem que a tivesse até que a Infante Dona Isabel se fosse para o mosteiro das descalças e as vezes que a Infanta havia de ir a ver a seu Pay que era todos os dias, abria Dom Christóvão as portas para este effeito. Depois vendo el Rey que se agravava a doença lhe entregou também as de seus escritorios para que sendo caso que Dios os chamasse se queimassem todos os papeis que nelle havia, como já tinha mandado em seu codicilo¹⁵¹.

El rey murió el 13 de septiembre de 1508, alrededor de las cinco de la mañana. Sobre la infanta afirmaba fray Jerónimo de Sepúlveda: «está la pobre señora hecha un mar de agua y de lágrimas»¹⁵². Isabel asistió a las exequias y se trasladó a Madrid con Felipe III, tomando alojamiento en el monasterio de las Descalzas, acogida por la emperatriz. Por aquellos días volvieron a sonar voces discrepantes con la decisión del difunto monarca de designar a su hija como gobernadora general de los Países Bajos. De hecho, tal y como refirió el embajador veneciano Francesco Soranzo al dux y al Senado de la República, los grandes declararon abiertamente su disconformidad con la marcha de la infanta, juzgando

que hubiera sido mejor confiarle el gobierno de Portugal que el de Flandes, un destino que creían demasiado importante en el futuro como para dejarlo en sus manos¹⁵³. Sea como fuere, el joven rey obedeció lo estipulado por su padre sin prestar oídos a los contrarios a la cesión.

Superados los lutos, antes incluso de lo que exigía el ceremonial regio, se proyectó con precipitación el viaje de Su Majestad al reino de Valencia, ante la inminente llegada desde Génova de la reina Margarita y del archiduque Alberto, cuya arribada estaba prevista en Vinaroz. La jornada, que mudaba lo estipulado por Felipe II, llevó a ambos hermanos a tierras levantinas, donde el flamante valido del rey, el marqués de Denia, quiso acoger a los reyes en calidad de anfitrión y agasajarles con esplendor. El 18 de abril tuvieron lugar en la catedral de Valencia las ceremonias de ratificación de ambos esponsales, que previamente se habían celebrado en Ferrara por poderes. El rey acordó acompañar a la infanta hasta Barcelona. Isabel y Alberto, flamantes soberanos de los Países Bajos, embarcaron en las galeras de Giovanni Andrea Doria a mediados de junio de 1599, en el puerto de Cadaqués. Los hermanos jamás volvieron a verse.

La marcha de Isabel Clara Eugenia fue sentida por muchos, tanto por los que perdían -por ejemplo en el caso del marqués de Velada- una generosa protectora («S.S.A.A. se embarcaron a 7 deste que fue un día de harto sentimiento para todos y yo lo e tenido y tengo particularmente porque me hacía mucha merced la Infanta»¹⁵⁴), como por los que vieron desaparecer una esperanza. Lope de Vega, a quien el valido de Felipe III encargó una obra conmemorando los festejos valencianos, dedicó a Isabel una despedida que no ocultaba una sincera admiración por la soberana de España que no fue:

Y vos, clara Isabel, Eugenia clara,
gozad mil años el gallardo esposo,
serenad de las lágrimas la cara,
debidas a aquel Príncipe famoso:
hermano, esposo y padre, hoy os ampara
en vuestro primo invicto y generoso,
que en solo Alberto el cielo soberano
pudo cifrar tal padre, tal hermano.

España os pierde, Reyna esclarecida,
pero queda con justa confianza,
que por la joya, que hoy Flandes le quita
Austria nos quiere dar su Margarita.

Yd en buena hora paloma hermosa.

Siguiendo luego como a Cynthia clara
de las estrellas el luciente coro,
iban las Damas a la hermosa luna,
por quien a España Flandes importuna¹⁵⁵.

- Investigador post-doctoral integrado en el Centro de História de Além-Mar, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa. Quiero expresar mi agradecimiento a Isabel Aguirre por haberse interesado por este texto desde que le participé su preparación, así como por facilitarme varias referencias de gran valor que han sido utilizadas a lo largo de estas páginas. Hago extensiva mi gratitud al profesor Geoffrey Parker por haber leído estas páginas y trasladado interesantes comentarios que espero haber sabido aprovechar.
- 1 L. GÁLVEZ DE MONTALVO, *El pastor de Filida* (1582), ed. G. Mayans, 6ª ed., Valencia, Oficina de Salvador Fauli, 1792, pp. 336-337.
 - 2 Dos ejemplos: A. VERGARA (ed.), *El arte en la corte de los archiduques Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia (1598-1633). Un reino imaginado*, cat. exp., Madrid, 1999; y W. THOMAS y L. DUERLOO (eds.), *Albert & Isabella 1598-1621. Essays*, Bruselas, 1998.
 - 3 A. GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, 1949, 3 vols.; F. DE LLANOS Y TORRIGLIA, *Desde la Cruz al cielo. Vida y muerte de la Infanta Isabel Clara Eugenia*, Madrid, 1933; y del mismo, *La novia de Europa: Isabel Clara Eugenia*, Madrid, 1928. Ambas obras, escritas en tono exageradamente encomiástico y ajenas a toda crítica, abundan sobre las virtudes femeninas y religiosas de Isabel. Más recientemente se ha escrito otra biografía (R. BETEGÓN DIEZ, *Isabel Clara Eugenia: infanta de España y soberana de Flandes*, Madrid, 2004) que no aporta mayores datos a los ya conocidos sobre su infancia y juventud.
 - 4 Remitimos a lo que fue adelantado durante su intervención en el Congreso Internacional *L'Infanta Caterina d'Austria, Duchessa di Savoia (1567-1597)*, celebrado en Turín en 2009. Véanse «Un carteggio familiare: le lettere di Catalina Micaela a Filippo II e alla sorella Isabella Clara Eugenia» y el estudio conjunto de M.J. DEL RÍO BARREDO y M.S. SÁNCHEZ, «Lettere familiari di Caterina di Savoia», en prensa, así como el ensayo de M.S. Sánchez en este mismo volumen.
 - 5 Guardamos con impaciencia la publicación del epistolario familiar y privado de la infanta que preparan el profesor Bernardo J. García García y Alicia Esteban.
 - 6 L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Historia de Felipe II, rey de España*, ed. J. Martínez Millán y C.J. de Carlos Morales, vol. I, Salamanca, 1998, p. 345.
 - 7 Similares datos aporta Jehan Lhermite, que asegura que los tomó en 1596, en San Lorenzo de El Escorial, de «un libro muy antiguo escrito a mano sobre pergamino con bellas imágenes que contenía el divino oficio de Nuestra Señora tal y como se celebraba al estilo antiguo; se titulaba DEVOTIONARIUM y por lo que se dice perteneció a los Reyes de Portugal; en sus hojas estaba escrita, de adelante hacia atrás, una memoria que contenía la relación del año, día y lugar de los nacimientos de varios Reyes, Reinas, príncipes y Princesas de sangre real emparentados con Su Majestad, y como hallé este libro en su habitación abierto y a la vista de todos, me resolví a extraer de él las memorias siguientes». La entrada de la infanta decía: «Nasció la Infanta dona Izabel Clara Eugenia, en el Bosque de Segovia, año 1566, a las 12 de agosto, lunes, a las 12 horas y tras [qu]artos, algo más pasada la media noche», J. LHERMITE, *El Pasatiempos. Memorias de un Gentilhombre Flamenco en la corte de Felipe II y Felipe III*, estudio de J. Sáenz de Miera, trad. J.L. Checa Cremades, Madrid, 2005, pp. 289-291.
 - 8 M.J. RODRÍGUEZ-SALGADO, «Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Primera Parte, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003), p. 91.
 - 9 G. PARKER, *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 208-216.
 - 10 CABRERA DE CÓRDOBA 1998, I, p. 433.
 - 11 RODRÍGUEZ-SALGADO 2003, I, p. 58.
 - 12 M.J. RODRÍGUEZ-SALGADO, «Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Parte II, *Cuadernos de Historia Moderna*, 28 (2003), p. 94.
 - 13 Copia de «Cobdiculo que la Reyna Doña Isabel, nuestra señora que sea en gloria, otorgó en Madrid, a 3 de octubre de 1568 con que murió [...] Hase de embiar a Simancas con el testimonio original que es de mano de la Reyna», Madrid, Biblioteca Zabálburu (en adelante BZ), Fondo *Altamira*, Carpeta 135, Doc. 77.
 - 14 «Con la muerte de la Reina nuestra señora, que Dios tenga en el cielo, quedó su casa y aun las señoras infantas, de manera que parescía conveniente a Su Magestad y aun nesçesario que yo, de su parte, pidiese y aun hiziese instancia a la señora Duquesa [de Alba] para que no las dexase, sino que assistiese a ellas para que con su mucha prudencia y auctoridad se proçediese en ellas como convenia y era menester en tanto que Su Magestad ordenaua dellas lo que se ha de hazer, a que me respondió con mucha satisfacción aunque remitiendo lo a Vuestra Illustrissima para que como dueño y marido la ordenase lo que conueniese y por entender yo que su S. Illustrissima hazía este oficio advirtiendo a Vuestra Señoría lo he dexado yo de hazer de parte de Su Magestad, que tanto contentamiento tiene de que se aya hecho y prosiga así y tiene razón, pues se ha visto claro que por la assistencia de la señora Duquesa después de Dios tiene vida la señora infante doña Ysabel en la enfermedad que ha tenido de que ya está con entera salud y aun a la casa de la Reyna se le paresçe bien quien la guía», Madrid, 2 de marzo de 1569, copia de carta del cardenal Diego de Espinosa al duque de Alba, Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan (en adelante IVDJ), Envío 92, Caja 132, sin foliar.
 - 15 «Las damas que dacá fueren yo espero que no descontentarán porque se an criado aquí las más y se les dará muy bien como an de tratar a su ama y a ella cómo a de tratar con ellas», carta de la emperatriz María a Felipe II, Praga, 29 de mayo [de 1570], en J.C. GALENDE DÍAZ y M. SALAMANCA LÓPEZ (eds.), *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 2004, p. 185.
 - 16 Roma, 6 de enero de 1570, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Archivo de los Duques de Medina Sidonia (en adelante ADMS), Fondo *Villafraña*, leg. 4979, sin foliar.
 - 17 María a Felipe II, Praga, 29 de mayo [de 1570], en GALENDE DÍAZ y SALAMANCA LÓPEZ (eds.) 2004, p. 184.
 - 18 J. MARTÍNEZ MILLÁN, «La corte de Felipe II. La Casa de la reina Ana», L. RIBOT (coord.), *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, 2000, pp. 175-184; y J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid, 2005, vol. II, pp. 674-698.
 - 19 M. J. DEL RÍO BARREDO, «De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya», *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Anejo II, 97 (2003), pp. 108-109. También véanse las «Ordenanzas y etiquetas que el rey nuestro señor don Felipe Segundo, rey de las Españas, mandó se guardasen por los criados y criadas de la real casa de la reina nuestra señora» (1575), Madrid, Archivo General de Palacio (en adelante AGP), Sección Histórica, Caja 49, Expediente 3.
 - 20 «La orden que es nuestra voluntad guarden los criados y criadas de las Illustrissimas infantas, mis muy caras y amadas hijas, en lo que toca al servicio, uso y ejercicio de sus oficios, y los gajes y raciones que cada uno de ellos ha de tener en cada un año de los que sirvieren» (1579), Madrid, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), ms. 18.720, doc. 37.
 - 21 [S.I.], 29 de noviembre [de 1570], en GALENDE DÍAZ y SALAMANCA LÓPEZ (eds.) 2004, pp. 205-206.
 - 22 MARTÍNEZ MILLÁN y FERNÁNDEZ CONTI 2005, vol. II, pp. 691.
 - 23 V. DE CRUZ MEDINA, «Y porque sale la

- Reyna a senar acabo que es mi semana de servir'. La vida de palacio de la reina Ana, las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela en las cartas de Ana de Dietrichstein», en M.V. LÓPEZ-CORDÓN y G. FRANCO (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, vol. I, Madrid, 2005, p. 440.
- 24 Carta del marqués de Ladrada a Felipe II, Madrid, 1 de noviembre de 1569, Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cámara de Castilla, leg. 402, doc. 17-1. Estoy en deuda con Isabel Aguirre por facilitarme estas referencias.
- 25 Cartas del marqués de Ladrada, Madrid, 1 de febrero y 27 de enero de 1570, AGS, Cámara de Castilla, leg. 402, docs. 3-1 y 3-3.
- 26 Véase J.L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*, Madrid, 1999.
- 27 Véase S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Pedagogía en Palacio: el marqués de Velada y la educación del príncipe Felipe (III), 1587-1598», *Reales Sitios*, 142, (1999), pp. 34-49, y «La educación de Felipe III», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M.A. VISCEGLIA (eds.), *La Corte de Felipe III y el gobierno de la Monarquía Católica*, vol. III, Madrid, 2008, pp. 83-108.
- 28 Véase F. BOUZA, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2001, en especial el capítulo VIII, «Proprio Marte. Majestad y autoría en la alta Edad Moderna», pp. 303-311.
- 29 Resulta muy apropiado relacionar la educación de la infanta con la de la primogénita de Felipe III, la reina Ana de Austria. Para un estudio sobre su proceso formativo, véase M. J. DEL RÍO BARREDO, «Infancia y educación de Ana de Austria en la corte española (1601-1615)» en Ch. GRELL (dir.), *Ana de Austria, infanta de España y reina de Francia*, Madrid, 2009, pp. 10-39.
- 30 Al respecto remitimos a A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, «Maestros de los hijos de los Reyes Católicos», *Hispania*, XVI (1956), pp. 256-266.
- 31 Para el caso específico de Juana, véase B. ARAM, *La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, 2001, pp. 46-51.
- 32 Martha K. Hoffman-Strock sostiene que, después de los Reyes Católicos, la calidad de la instrucción que recibieron las infantas menguó, aunque admite que Isabel y Catalina gozaron de mayores atenciones que sus predecesoras, probablemente por deseo de su padre. Véase M.J.K. HOFFMAN-STROCK, «Carved on Rings» and Painted in Pictures: *The Education and Formation of the Spanish Royal Family, 1601-1634*, tesis doctoral, Yale University, 1995, pp. 101-104. Sobre el caso portugués, véase A.C. DUARTE PEREIRA, *Princesas e Infantas de Portugal (1640-1736)*, Lisboa, 2008, pp. 47-53.
- 34 L. DE CARVAJAL y MENDOZA, *Escritos autobiográficos*, ed. C. María Abad, Barcelona, 1966, p. 141. Sobre su infancia en la corte de Madrid, G. REDWORTH, *The She-Apostle. The Extraordinary Life and Death of Luisa de Carvajal*, Oxford, 2008, pp. 14-15.
- 35 Carta del marqués de Ladrada al rey, Madrid, 16 de abril de 1570, AGS, Cámara de Castilla, leg. 402, doc. 21.
- 36 Madrid y San Jerónimo, 31 de abril de 1570, AGS, Cámara de Castilla, leg. 402, doc. 26.
- 37 El nuncio Camillo Caetani en sus avisos a Roma es muy explícito a este respecto: «Usci al campo in un cocchio con Sua Altezza lunedì passato à 3 del presente, che era più di tre mesi che non havea tenuto salute per salire, et la Sra. Infanta dal cocchio sparò un'archibuggiata ad un cervo et lo amazò», Madrid, 8 de octubre de 1588, citado en J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, *El ocaso de un rey. Felipe II visto desde la nunciatura de Madrid, 1594-1598*, Madrid, 2001, p. 139.
- 38 DEL RÍO BARREDO 2003, p. 102; también D. FRIGO, «L'affermazione della sovranità: famiglia e corte dei Savoia tra Cinque e Settecento», en C. MOZARELLI (ed.), «Familia» del príncipe e famiglia aristocratica, Roma, 1988, pp. 277-332.
- 39 Apenas hay datos fiables sobre esta dama, llamada Jeanne de Chasincour o Johanna de Jacincourt dependiendo de las fuentes. Permaneció al servicio de Isabel después de 1598, cuando la infanta marchó a Flandes. Según una información del nuncio Guido Bentivoglio, en 1611 era tan vieja que su sobrina, Catalina Livia, ejercía las funciones de camarera mayor. Dejó el servicio en 1613 y fue sustituida formalmente dos años después por la condesa de San Vitres, D. LANOYE, «Structure and Composition of the Household of the Archdukes», en THOMAS y DUERLOO (eds.) 1998, p. 115; también A. RODRÍGUEZ VILLA (ed.), *Correspondencia de la Infanta Archiduquesa Doña Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma y otros personajes*, Madrid, 1906, p. 87.
- 40 Sobre este punto ya insistieron Llanos y Torriglia y González de Amezúa.
- 41 «Bien debéis de entender portugués, pues decid que entendisteis el papel de la procesión y no es poco, porque algunas palabras había en el él que no las entendí yo hasta que me las dijeron y bien creo que algunas dejaríais de entender, pero serían pocas», 17 de septiembre de 1582; «Y muy bien es que entendáis portugués tan bien como decid y así procurad que lo entienda vuestro hermano [el príncipe don Diego], que será mucho menester para que entienda a los que fueren de acá y le hagáis leer portugués y se lo declaréis, pues tan bien lo entendéis», Lisboa, 1 de octubre de 1582, carta de Felipe II a las infantas, en F. BOUZA (ed.), *Cartas de Felipe II a su hijas*, Madrid, 1998, pp. 91 y 93. Véase también P. VÁZQUEZ CUESTA, *A língua e a cultura portuguesas no tempo dos Filipes*, Mem Martins, 1988.
- 42 BOUZA 2001, p. 298.
- 43 IVDJ, Envío 96, doc. 785, testimonio recogido en BOUZA 1998, p. 94, n. 205.
- 44 V. DE CRUZ MEDINA, «Margarita de Cardona y sus hijas, damas entre Madrid y el Imperio», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M.P. MARÇAL LOURENÇO (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, vol. II, Madrid, 2008, p. 1278.
- 45 Sobre ellos véase R. CHARTIER, «Écriture et mémoire. Le 'librillo' de Cardenio», en L. BÉNAT-TACHOT y J. VILAR (eds.), *La question du lecteur. XXXI Congrès de la Société des hispanistes français. Mai 2003*, Marne-la-Vallée, 2004, pp. 65-84.
- 46 E. DE GARIBAY y ZAMALLOA, *Los siete libros de la progenie y parentela de Esteban de Garibay, también llamadas Memorias*, recogidas en el *Memorial Histórico Español: Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades que publica la Real Academia de Historia*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1834, tomo VII, pp. 491-492.
- 47 IVDJ, Envío 38, Caja 50, núm. 86. Citada en LLANOS y TORRIGLIA 1928, atribuyendo erróneamente al destinatario la identidad del marqués de Velada.
- 48 Citas tomadas de V. DE CRUZ MEDINA, «Manos que escriben cartas. Ana de Dietrichstein y el género epistolar femenino en el siglo XVI», *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 4 (2003-2004), pp. 179 y 174.
- 49 Al respecto véase T. FERRER VALLS, «Bucolismo y teatralidad cortesana bajo el reinado de Felipe II», *Voz y letra. Revista de Literatura*, X, 2 (1999), p. 16.
- 50 Las infantas contaban con el brillante precedente de su tía, la princesa Juana, ; véase E. TORRES COROMINAS, «La corte literaria de doña Juana de Austria (1554-1559)», en MARTÍNEZ MILLÁN y MARÇAL LOURENÇO (coords.) 2008, II, pp. 919-971.
- 51 Véase S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, 2004, especialmente las páginas dedicadas a esta célebre academia, 75-112.

- 52 CRUZ MEDINA 2005, p. 439.
- 53 AGP, Sección Administrativa, leg. 5427, doc. 2. Véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2008, pp. 92-94.
- 54 Sobre la estructura de su casa, véase MARTÍNEZ MILLÁN y FERNÁNDEZ CONTI (dirs.) 2005, II, pp. 674-679.
- 55 «La farsa que emos echo las ynfantas y nosotras las meninas...», carta de Ana de Dietrichstein a doña Margarita de Cardona, El Bosque de Segovia, 19 de julio de 1576, en CRUZ MEDINA 2005, p. 440.
- 56 L.K. STEIN, «The Musicians of the Spanish Royal Chapel and Court Entertainments, 1590-1648», en J.J. CARRERAS et al. (eds.), *The Royal Chapel in the Time of the Habsburgs: Music and Court Ceremony in Early Modern Europe*, Suffolk y Nueva York, 2005, p. 178.
- 57 LHERMITE 2005, pp. 143-169.
- 58 LHERMITE 2005, p. 168.
- 59 LHERMITE 2005, p. 175.
- 60 LHERMITE 2005, p. 191.
- 61 LHERMITE 2005, pp. 211 y ss.
- 62 Una aproximación a su sólida religiosidad contrarreformista en C. VAN WYHE, «Court and Convent: The Infanta Isabella and Her Franciscan Confessor Andrés de Soto», *Sixteenth Century Journal*, XXXV/2 (2004), pp. 411-445.
- 63 MARTÍNEZ MILLÁN y FERNÁNDEZ CONTI (dirs.) 2005, II, p. 679.
- 64 Véase J. URKIZA, «Ana de San Bartolomé e Isabel Clara Eugenia. Dos mujeres dirigentes de la vida social y religiosa en Flandes (Entre treguas y guerras buscando la paz)», *Monte Carmelo*, 114 (2006), pp. 319-380.
- 65 Gante, 29 de enero de 1600, a Lerma, en RODRÍGUEZ VILLA (ed.) 1906, p. 271.
- 66 Carta de Isabel a fray Íñigo de Brizuela, Bruselas, 18 de enero de 1623, AGS, Estado, leg. 8344, núm. 19.
- 67 La infanta a su hermano, Bruselas, 16 de agosto de 1616, AGS, Estado, leg. 8816, f. 109.
- 68 Bruselas, 20 de julio de 1607, en RODRÍGUEZ VILLA (ed.) 1906, p. 124.
- 69 Bruselas, 7 de septiembre de 1607, en RODRÍGUEZ VILLA (ed.) 1906, p. 193.
- 70 CABRERA DE CÓRDOBA, III, p. 1152.
- 71 Madrid, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Estado, leg. 6441, doc. 343.
- 72 Sobre este proceso y la designación de Velada, véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2004, pp. 245-254.
- 73 Sobre estas y otras cuestiones, S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Significación y trascendencia del género epistolar en la política cortesana: la correspondencia inédita entre la infanta Isabel Clara Eugenia y el marqués de Velada», *Hispania*, LXIV/2, 217 (mayo-agosto de 2004), pp. 467-514.
- 74 Entre ellas, cita a doña Ana Manrique, condesa de Puñonrostro, dueña de honor; doña María Colonna; doña María de Aragón; doña Guiomar de Melo; doña María Manuel; doña Beatriz de Bolea; doña Luisa de Lasso; doña Magdalena de Borja; doña Francisca Manrique, dama; doña Juana Jacincourt; doña Ana y doña Hipólita de Dietrichstein, dama; doña Juana Manrique, dama; doña Isabel de Haro; doña Luisa Enriquez, duquesa del Infantado y dueña de honor, y su hija doña Ana de Mendoza; doña Isabel de Aragón y Mendoza, marquesa de la Guardia; doña Catalina de Zúñiga, condesa de Andrade; doña María de Toledo; doña Brianda de Beaumont; doña Luisa Manrique de Lara, duquesa de Maqueda, dama; doña Isabel de la Cueva, duquesa de Osuna, dama; doña Guiomar Pardo de Tavera; doña Inés de Zúñiga; doña Luisa de Cárdenas; condesa de Aguilar; doña Magdalena de Guzmán, marquesa del Valle; doña Inés Pacheco, condesa de Chinchón; doña Juana de la Cueva duquesa de Medinaceli, y doña Ana de la Lama, su hija; doña María Pimentel, condesa de Olivares; doña Ana Félix, condesa de Ricla; doña María de Peralta, doña Inés Chacón; doña María de Córdoba, marquesa de Estepa; doña Ana de Toledo Colonna, marquesa de Velada y su hija doña Antonia de Toledo; Catalina de Mendoza, marquesa de Mondéjar, etcétera. Véase GÁLVEZ DE MONTALVO 1792, pp. 337-352.
- 75 *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863, tomo III, pp. 22-23.
- 76 H. KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, 1997, p. 130.
- 77 CABRERA DE CÓRDOBA 1998, I, pp. 444-455.
- 78 Un conjunto de ensayos reciente sobre varios modelos femeninos en A. CRUZ y M. SUZUKI (eds.), *The Rule of Women in Early Modern Europe*, University of Illinois Press, 2009.
- 79 Carta del 16 de mayo de 1569, citada en P. y J. RODRÍGUEZ, *Don Francés de Álava y Beaumont. Correspondencia inédita de Felipe II con su embajador en París (1564-1570)*, San Sebastián, 1991, doc. 173.
- 80 CABRERA DE CÓRDOBA 1998, II, p. 655.
- 81 S. SCANDELLARI, «Il rapporto corte-politica: immagini del ruolo femminile attraverso alcuni epistolari dei secoli XVI e XVII», *Archivio storico giuridico sardo di Sassari*, 8, (2001), pp. 57-58.
- 82 F. VARALLO, «Le cerimonie per l'Infanta Catalina», en MARTÍNEZ MILLÁN y MARÇAL LOURENÇO (coords.) 2008, III, p. 1729. Su perfil político de gobernante se deja ver en su epistolario; véase A. MANSAU, «Epistolario de la duquesa de Saboya, la infanta Catalina Micaela, hija de Felipe II», en A.M. WARD, J. WHICKER y D.W. FLITTER (eds.), *Actas de Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. III, Birmingham, 1998, pp. 59-64.
- 83 Sobre la definición de los espacios y de las identidades femeninas en la corte de los monarcas hispanos, véase J. SEBASTIÁN, «Espacios visuales del poder femenino en la Corte de los Austrias», en M. ORTEGA, A. LAVRIN y P. PÉREZ CANTO (eds.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo moderno*, vol. II, Madrid, 2006, pp. 437-456. Una interesante aproximación al tiempo y el espacio reservados al mundo femenino en la Edad Moderna, en diferentes ámbitos sociales y geográficos europeos, en A. JACOBSON SCHUTTE, T. KUEHN y S. SEIDEL MENCHI (eds.), *Time, Space and Women's Lives in Early Modern Europe*, Kirsville, 2001.
- 84 Véase el interesante esbozo que hizo cuarenta años después de la muerte de la infanta Hilarion Coste: «L'Infante Elizabet-Claire-Eugénie ayant perdu à l'âge de deux ans, et de deux mois la Reyne Elizabet sa mère, le Roy d'Espagne Philippe II. son père prit vn soin particulier de la faire bien instruire aux exercices de deuotion par Alfonse Oroasco, Religieux del'Ordre de S. Augustin, & Prédicateur de Sa Maiesté, et nourrir à la saçon des Spartiates & des Amazones parmi les bois & les forests de Segouie, où elle se rendit si adroite en tous ses exercices, & deuint si vigilante, que depuis elle a souuent réussi en Ces affaires. D'ordinaire l'agilité du corps est vne marque de la subtilité de l'esprit, & il ne sera pas hors de propos de rapporter vne action de la seule galanterie qu'elle a peut-estre faite en fa vie, où l'Archiduc son mary se trouua», H. COSTE, *Les éloges et les vies des reynes, des princesses et des dames illustres en piété, en courage et en doctrine...*, Paris, S. Cramoisy, 1647, p. 666.
- 85 Múltiples ejemplos de esto pueden verse en C. DOUAIS, *Dépêches de M. Fourquevaux, ambassadeur du Roi Charles IX en Espagne, 1565-1572*, 2 vols., Paris, 1896, en vol. I, 1565-1568.
- 86 RODRÍGUEZ-SALGADO 2003, II, p. 72.
- 87 RODRÍGUEZ-SALGADO 2003, II, p. 77.
- 88 Catalina se ocupó de asuntos de Estado durante las frecuentes ausencias de su marido. «Sempre despachia negotiis», aseguraba el protomédico Giovanni Antonio Bocca a su marido, el duque Carlos Manuel de Saboya, en 1589; véase B. ALICE RAVIOLA, «La imagen de la infanta Catalina Micaela en la correspondencia de los gobernadores piemonteses», en MARTÍNEZ MILLÁN y MARÇAL LOURENÇO

- (coords.) 2008, III, p. 1733; también sobre su regencia, P.P. MERLIN, «Etichetta e politica: L'infante Caterina d'Asburgo tra Spagna e Piemonte», en MARTÍNEZ MILLÁN y MARÇAL LOURENÇO, I, pp. 311-338.
- 89 E. ALBERI, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, serie I, vol. V, Florencia, 1861; citado por BOUZA 1998, p. 22, n. 49.
- 90 C. RIBA GARCÍA (ed.), *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, 1567-1591*, Madrid, 1957, p. 351.
- 91 Londres, British Library, Additional Manuscripts, 28.363, f. 66, Juan Ruiz de Velasco a Mateo Vázquez de Leca, 26 de junio de 1587. Estoy en deuda con el profesor Geoffrey Parker por facilitarme tan valiosa referencia.
- 92 Aranjuez, 4 de mayo de 1586, IVDJ, Envío 55/IX/79-82. Agradezco nuevamente la gentileza del profesor Geoffrey Parker por darme cuenta de esta noticia.
- 93 El 16 de noviembre de 1584, como paso previo a entregar sus credenciales, don Bernardino acudió a entrevistarse con Catalina en París para trasladarle las condolencias de Felipe II por la muerte del duque de Anjou, su hijo. La reina madre le recibió de mala gana. Ese día el embajador le entregó sendas cartas de sus nietas, Isabel Clara y Catalina Micaela; V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, Religión y Razón de Estado*, Pamplona, 2004, pp. 278-279. En 1588, Catalina, según cuenta el propio Mendoza, le preguntó por su nieta y «si se había holgado con unas muestras de relojes que le avía embiado». Todas las citas de la carta de don Bernardino proceden de AGS, Estado, K, leg. 1567, f. 64. Referencia recogida en M.J. RODRÍGUEZ-SALGADO, «The court of Philip II of Spain», en R.G. ASCH y A.M. BIRKE (eds.), *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age, c. 1450-1650*, Londres y Oxford, 1991, p. 205.
- 94 Citamos por la edición de A. ALVAR EZQUERRA, vol. I, Madrid, 1986, p. 53.
- 95 Vincenzo di Andrea Alamanni al gran duque de Toscana, Madrid, 6 de febrero de 1588, Archivo di Stato de Florencia (en adelante ASF), Fondo Mediceo del Principato (en adelante MdP), *Spagna*, filza 4919, f. 90.
- 96 A. FEROS CARRASCO, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, 2002, p. 71.
- 97 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2004 (*El Marqués de Velada*), p. 344.
- 98 Madrid, el 26 de diciembre de 1597, IVDJ, Envío 38, Caja 50, núm. 88.
- 99 Véase M.S. SÁNCHEZ, *The Empress, the Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore y Londres, 1998, pp. 32-35 y 36-54.
- 100 Sobre el papel político desempeñado por Ana véase J.F. DUBOST, «Ana de Austria, reina de Francia: panorama y balance político del reinado (1615-1666)», en (dir.) GRELL 2009, pp. 40-109.
- 101 Carta de Isabel a Felipe III, Bruselas, 18 de febrero de 1617, AGS, Estado, leg. 8816, ff. 37r-39v. La infanta-archiduquesa recibía informaciones fiables a través de «espías que me abysan de todo lo que pasa, no sólo españolas pero francesas para cotejar si me dicen verdad». Quedo agradecido nuevamente a la gentileza de Isabel Aguirre por haberme advertido sobre la importancia de esta carta.
- 102 El historiador Alfonso Danvila refiere entre los pretendientes a Francisco de Valois, duque de Alençon. Desde luego Catalina de' Medici, abuela de Isabel, siempre estuvo muy pendiente de sus nietas y es probable que hubiera imaginado un enlace entre tío y sobrina. Sin embargo, y a falta de pruebas, parece discutible esta propuesta, máxime teniendo en cuenta que además de ser un príncipe taciturno, intrigante y poco agraciado, Francisco confraternizaba con los rebeldes neerlandeses. La mención en A. DANVILA y BURGUERO, *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*, Madrid, 1900, p. 734.
- 103 J. MARTÍNEZ CUESTA, «Felipe II y sus hijas. Consideraciones sobre la política matrimonial del Rey Prudente», en *Felipe II. Un monarca y su época. La Monarquía Hispánica*, cat. exp., [Madrid], 1998, pp. 361-375. Para todo lo relativo a los proyectos matrimoniales remitimos a las páginas de Elisa García en este mismo volumen.
- 104 En estas difíciles negociaciones tuvo un papel protagonista Francisco de Borja. Al respecto véase E. GARCÍA HERNÁN, *Francisco de Borja. Grande de España*, Valencia, 1999, pp. 240-242.
- 105 Sobre estas negociaciones véase DANVILA y BURGUERO 1900, pp. 139-157.
- 106 El prior don Antonio de Toledo, caballero mayor de Felipe II, aseguraba al marqués de Villafranca que «en lo de los casamientos lo que queda concertado es que el Rey de Francia se case con la Princesa Ysabel y el Rey de Portugal con Margarita, hermana del de Francia». Se aguardaba «correo del emperador para comenzar luego a tratar destes casamientos y del de nuestro amo», Madrid, 3 de mayo de 1569, ADMS, Fondo *Villafranca*, leg. 4341, sin foliar.
- 107 DANVILA y BURGUERO 1900, p. 210 y ss.
- 108 F. BOUZA, «Corte es decepción. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre», en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 469-470.
- 109 S.A. VOSTERS, *Lope de Vega y la tradición occidental. Parte I. El simbolismo bíblico de Lope de Vega (algunas de sus fuentes)*, Madrid, 1977, p. 253.
- 110 [S.l.], 29 de noviembre de [1570], en GALENDE DÍAZ y SALAMANCA LÓPEZ (eds.) 2004, pp. 200-201.
- 111 Praga, 25 de marzo de 1571, en GALENDE DÍAZ y SALAMANCA LÓPEZ (eds.) 2004, p. 210.
- 112 Véase J. MARTÍNEZ MILLÁN, «La emperatriz María y las pugnas cortesanas en tiempos de Felipe II», en E. BELENGUER CEBRIA (ed.), *Felipe II y el Meditáneo*, vol. III: *La monarquía y los reinos (I)*, Madrid, 1999, pp. 148-150.
- 113 «Indució y movió a Su Magestad a que consintiesse en el matrimonio de su hija doña Isabel con el emperador Rudolfo. Llevó la nueva desto don Juan de Idiáquez. Después, a dos de junio pidió a la emperatriz y al conde de Franquenbug que diesen orden que su magestad cesárea del emperador diesse poderes bastantes para efectuarlo», *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*, estudio introductorio de S. Veronelli, transcripción y ed. F. Labrador Arroyo, Madrid, 2001, pp. 255-256. En adelante KHEVENHÜLLER 2001.
- 114 KHEVENHÜLLER 2001, p. 314.
- 115 KHEVENHÜLLER 2001, p. 315.
- 116 Bongiani di Pietro Gianfigliuzzi a Francisco I, Madrid, 8 de septiembre de 1584, ASF, MdP, *Spagna*, filza 5046, f. 68.
- 117 P. JIMÉNEZ DÍAZ, *El coleccionismo manierista de los Austrias. Entre Felipe II y Rodolfo II*, Madrid, 2001, p. 169.
- 118 Alfonso Danvila afirmaba en su biografía de Cristóbal de Moura, sin aportar dato alguno para respaldar su afirmación, que «creyóse al principio que la designada sería Doña Isabel Clara Eugenia, pero pronto se decidió que fuera Doña Catalina», véase DAÁNVILA y BURGUERO 1900, p. 734. Por su parte, Mercedes Formica aseguró que, enterada Isabel del propósito de su padre, exclamó: «jamás me casaré con un jorobado!», véase M. FORMICA, *La infanta Catalina Micaela en la corte alegre de Turín*, Madrid, 1976, p. 11.
- 119 MARTÍNEZ CUESTA 1998, p. 365; BOUZA 1998, p. 18.
- 120 Al menos esto se infiere de un incidente protagonizado por la ya duquesa de Saboya cuando se despidió de su padre en Barcelona. Catalina manifestó al rey, a juicio de Danvila, su disconformidad con un matrimonio que no la unía a un soberano reinante, escogiendo mientras sollozaba únicamente tres perlas de una bandeja llena de ellas que le ofreció el monarca. Véase DANVILA y BURGUERO 1900, p. 739-740.

- 121 G. PARKER, *La Gran Estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998, p. 319, n. 39.
- 122 El historiador Garibay confeccionó para la infanta un árbol genealógico de sus ascendientes franceses que gustó mucho a Isabel: «Entre otros trabajos de mis estudios había yo compuesto los días pasados en forma de árbol una línea de todos los Reyes de Francia progenitores de la señora Infanta Doña Isabel desde el Rey Hugo Capeto, en quien comenzó la tercera línea masculina de su corona real, hasta su Alteza, y la hize cortar en madera con toda la buena traça y curiosidad posible, sin perdonar a costa ni trabajo, para que Su Alteza viesse por él su línea de la parte de la Reyna su madre Doña Isabel nuestra Señora de buena memoria. Después la hize imprimir, mostrando por él como era primogénita de la casa real de Francia y la deuda más conjunta de su corona real, y que acabada la sangre real masculina de Valois, era ella la mayor della en aquel reyno [...] Apuntele también su línea y derecho del ducado de Bretaña, y por su visabuela madama Claudia duquesa propietaria de Bretaña y Reyna de Francia, muger primera del Rey Francisco el primero su visabuelo [...] Después hize dar colores y oro a lo impreso en las partes convenientes, a Hernando de Ávila pintor de Su Magestad, cosa muy agradable a la vista», GARIBAY Y ZAMALLOA 1834, pp. 595-596.
- 123 Un magnífico análisis de los acontecimientos en VÁZQUEZ DE PRADA 2004, pp. 278-406. De sus informaciones nos hemos valido para analizar la fracasada candidatura de Isabel a la Corona de Francia. Véase también J.M. IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, «El intento que tiene S. M. en las cosas de Francia». El programa hispano-católico ante los Estados Generales de 1593», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 331-348.
- 124 KHEVENHÜLLER 2001, p. 376.
- 125 «Na Monarquia de Hespanha havia alguns annos dependente de hum so herdeiro varão, que lo que não sendo conveniente que el Rey casasse por sua idade e por outros muitos respeito parecia que o unico remedio consistia em casar logo seus filhos, escolhendo para a infante dona Isabel tal marido que nelle pudesse ficar segura a conservação da linha Real e defença da Igreja Catholica. Tratarse ja esta materia entre el Rey e a Emperatriz por meyo de Dom Christóvão no anno de 1590, propoñdose para isto o emperador Rodolfo e vindo ao tratar de Alemanha o varão Kevenhiler, mas interrompendose depois a pratica por alguns respeito, neste de 1595 lhe tornou a continuar com ella não so para o emperador como dantes mas para seus dos irmãos Ernesto e Alberto. Concorrendo em cada hum delles diferentes circunstancias donde nascia a variedade nas opiniões dos ministros [...], não obstante as quaes razões, el Rey se resolveo em Alberto nomeandolhe por dote os estados de Flandes, de que logo deu conta a Emperatriz, [Vida de] Dom Christóvão de Moura, primeiro Marques de Castel Rodrigo, Real Biblioteca (Palacio Real de Madrid), (en adelante RB), II/1688, f. 98v.
- 126 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2004 (*El Marqués de Velada*), pp. 315-316.
- 127 Original, 7 de marzo de 1594, AGS, Patronato Real, leg. 29, doc. 47. Debo la referencia a la generosidad del profesor Geoffrey Parker.
- 128 AGS, Patronato Real 29/47. Agradezco al profesor Parker haber compartido y discutido conmigo estas interesantes noticias, así como la lectura del borrador de su *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, 2010, en especial de su capítulo 20, «Camino de la tumba y más allá, 1593-1603», p. 937.
- 129 CABRERA DE CÓRDOBA 1998, III, p. 1634.
- 130 KHEVENHÜLLER 2001, p. 469.
- 131 A los pocos días de pisar tierra flamenca, escribía al marqués de Denia para trasladarle unos rápidos apuntes sobre la situación de sus nuevos estados. El pesimismo ante la destrucción y el caos que ven sus ojos no le desconsuela, todo lo contrario. Su fuerte carácter y su optimismo se reflejan enseguida, al imaginar a su hermano, el rey, embozado contemplando, sin ser reconocido, la grandeza de Flandes. Así describe su nuevo «reino» a Denia: «Mil veces he deseado a mi hermano escondido para que viera lo que acá pasa; que creo gustara de algunas cosas. Harto buenas mugeres hay en esta tierra y no frías nada, y las burdas se güelgan y danzan tan bien que les pueden tener envidia todas las de allá; y si á mí me creyesen en envidiando se habían de venir acá, y creo lo harían hartas de buena gana». Tiene una visión muy general pero muy acertada de las principales tareas que debe emprender y de los asuntos que necesitan con urgencia ser resueltos, como, por ejemplo, las pagas de la gente de guerra para evitar motines (carta a Denia, Bruselas, 27 de septiembre de 1599), RODRÍGUEZ VILLA 1906, p. 267.
- 132 F. BOUZA, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, p. 56.
- 133 No fue, desde luego, una decisión que muchos conocieran: «también es cosa nueva haver S.M. dado y hecho donación a la Serenissima Infanta su hija de todos los stados de Flandes y acabado el concierto de su casamiento con el serenissimo señor cardenal de Austria», carta del secretario Esteban de Ibarra al marqués de Villafranca, Madrid, 11 de mayo de 1598, ADMS, *Villafranca*, leg. 5405, sin foliar.
- 134 De las complejidades del acuerdo de cesión se ocupa el esclarecedor trabajo de A. ESTEBAN ESTRUINGANA, «Los Estados de Flandes: reversión territorial de las Provincias leales», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M.A. VISCEGLIA (dirs.), *La monarquía de Felipe III. Los Reinos*, vol. IV, Madrid, 2008, pp. 593-682.
- 135 «Las condiciones con que Su Magestad es servido de disponer de lo de Flandes a favor de la señora Infanta y del Archiduque Alberto con quien se ha de casar», AGS, Patronato Real, leg. 29, doc. 62. Para estas cuestiones remitimos a M.A. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, «Los archiduques y su tiempo (1599-1633)», y W. THOMAS, «La corte de Bruselas y la restauración de la casa de Habsburgo en Flandes, 1598-1633», en VERGARA 1999, pp. 32-45 y pp. 46-63 respectivamente. CABRERA DE CÓRDOBA 1998, III, pp. 1641-1644.
- 136 CABRERA DE CÓRDOBA 1998, III, p. 1642.
- 137 J. DE SEPÚLVEDA, *Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603*, en J. ZARCO CUEVAS, *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, IV, Madrid, 1924, p. 188. Felipe IV emuló a su abuelo, conservando a su lado a su primogénita, la princesa María Teresa, hasta que nació -de su segundo matrimonio, con Mariana de Austria- el ansiado heredero, el príncipe Felipe Próspero, fallecido no obstante a los cuatro años de edad. María Teresa, nacida en 1638, se casó con veintidós con Luis XIV de Francia. Era diez años más joven de lo que lo era su tía abuela Isabel Clara Eugenia cuando se casó, y su padre sentía un profundo cariño por ella. Felipe IV reconoció un año más tarde a su hermana Ana de Francia, en 1661, que añoraba a su hija porque su ausencia le hacía «mucha soledad»; véase J. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, «Felipe IV y sus mujeres», en J. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO (dir.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, 2005, p. 63.
- 138 En la correspondencia intercambiada con su hija, el atraso de la menarquía de Isabel es un asunto recurrente; véase BOUZA 1998, p. 47, n. 50.
- 139 Inquieta por «los dolores de cabeza de la Reyna de Françya [...] y más sy fuesen jaquecas», tratada de sosegar a su hermano Felipe III, en 1615, confiándole «que será todo de opylación y que así se le qyutarán. V.M. le aga haçer exercçyo siempre, que con eso sané yo della más que con nada»,

- Bruselas, día de San Antón, 17 de enero, de 1615, AGS, Estado, leg. 8816, ff. 141r-145. De nuevo quedo agradecido a la consideración de Isabel Aguirre por trasladarme esta noticia.
- 140 THOMAS 1999, p. 49.
- 141 J. DE SAN GERÓNIMO, «Memorias», en *Colección de Documentos para la Historia de España*, vol. V, Madrid, Viuda de Calero, 1844, p. 417.
- 142 LHERMITE 2005, pp. 361-362.
- 143 CABRERA DE CÓRDOBA 1998, III, p. 1630.
- 144 «A su confesor le pareció tenía buena forma una protestación de Fe que pone Ludovico Blosio en su segundo libro. Por allí la hizo. Ahorraré yo de ponerla aquí, pues está impresa en romance y podrá leerla quien quisiere», agosto de 1598, J. DE SIGÜENZA, *La Fundación del Monasterio de El Escorial*, pról. de A. Fernández Alba, Madrid, 1988, p. 184. Lhermite refiere idéntica escena: «los libros que más le entretenían y con los que se consolaba más a menudo eran los de fray Luis de Granada», y «durante su enfermedad con el de Ludovico Blosio», que por entonces había sido vuelto a traducir del latín al español. «Y este libro casi siempre se lo leía la Serenísima Infanta, su hija, en los lugares y pasajes que su confesor había señalado antes y que este confesor consideraba más apropiados para su situación presente», LHERMITE 2005, p. 410. El capellán fray Antonio Cervera de la Torre, informado por el confesor real, fray Diego de Yepes, confesor de Felipe II, confirmaba que «es digno de considerar que tuuo tan gran deuoción el Rey nuestro señor en estos días con un libro nuevamente traducido del latín en romance, intitulado Ludouico Blosio, que le mandaua a él y a otros, leerle muchos días en el dicho libro (y especialmente lo entretenía con este exercicio la señora Infanta Doña Isabel, su hija charíssima). Leyéndole por su mandado algunos lugares que el dicho Confessor tenía señalados para semejante coyuntura y aprieto de muerte», en A. CERVERA DE LA TORRE, *Testimonio auténtico y verdadero de las cosas notables que passaron en la dichosa muerte del Rey nuestro señor Don Phelipe II*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1599, p. 50.
- 145 SIGÜENZA 1988, pp. 185-186.
- 146 SEPÚLVEDA 1924, p. 197.
- 147 SEPÚLVEDA 1924, p. 198.
- 148 CERVERA DE LA TORRE 1599, pp. 119-120.
- 149 SIGÜENZA 1988, p. 186.
- 150 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2004 (*El Marqués de Velada*), pp. 362-363.
- 151 [*Vida de*] Dom Christóvão de Moura, *primeiro Marqués de Castel Rodrigo*, RB, II/1688, f. 101v.
- 152 SEPÚLVEDA 1924, p. 198.
- 153 Despacho fechado el 23 de octubre de 1598, *Calendar State Papers Relating to English Affairs in the Archives of Venice*, ed. Horatio F. Brown, Londres, 1897, vol. IX, pp. 347-349, núm. 749.
- 154 Carta del marqués de Velada a Juan de Sosa, Barcelona, 14 de junio de 1599, véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2004 (*El Marqués de Velada*), p. 405, n. 146.
- 155 F. LOPE DE VEGA, *Fiestas de Denia*, en *Colección de las Obras sueltas así en prosa, como en verso*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1776, Canto I, pp. 381 y 401. Sobre la admiración y simpatía del Fénix hacia la infanta, véase J. NEWHALL LINCOLN, «Saint Ursula, the infanta Isabel and Lope de Vega», *The University of Michigan. Contributions in Modern philology*, 7 (abril de 1947), pp. 12-16.